



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Profr. Javier V. Arreola Cortés

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXLIII

Morelia, Mich., Jueves 28 de Febrero del 2008

NUM. 47

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICH.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SESIÓN ORDINARIA No. 5
25 DE FEBRERO DE 2008

En ciudad Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 (diez horas), del día 25 (veinticinco) de febrero del año 2008 (dos mil ocho) y en cumplimiento al Capítulo IV, artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron en el recinto oficial del Ayuntamiento, «Salón de Presidentes Municipales», los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, para llevar a cabo la sesión ordinaria, bajo el siguiente orden del día, que el Presidente Municipal, José Luis Ávila Franco, propone para la aprobación de los asistentes.

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.- El Presidente Municipal, solicita de este H. Ayuntamiento, la autorización para que sea aprobado el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 de esta administración municipal.
- 5.-
- 6.-
- 7.-
- 8.-
- 9.-
- 10.-
- 11.-
- 12.-
- 13.-
- 14.-

Responsable de la Publicación:
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Leonel Godoy Rangel

Secretaria de Gobierno
Lic. Fidel Calderón Torreblanca

Director
Profr. Javier V. Arreola Cortés

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 32 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 12.00 del día

\$ 18.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

.....
.....
.....

4.- El Presidente Municipal, solicita de este H. Ayuntamiento, la autorización para que sea aprobado el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 de esta administración municipal.

Después de analizar este punto, el C. Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a votación esta propuesta y de la obtenida se adopta el siguiente:

ACUERDO No. 4.- Por unanimidad de los miembros de este H. Cabildo, se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 de esta administración municipal.

No habiendo mas asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión, siendo las 12:00 (doce horas) del día de su celebración firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.

Ing. Reynaldo Correa Alcalá, Secretario del H. Ayuntamiento.- José Luis Ávila Franco, Presidente Municipal.- Ing. Pedro Tello Gómez, Síndico Municipal.- Regidores:

C. José Saúl Alcantar Ruiz.- Dra. Angelina Arriaga Ávila.- C. Dra. Beatriz Olivares Flores.- C. Ignacio Soto Pérez.- T.I.F. Ramón Hernández Correa.- C. Ultimio Barrera Bucio.- L.C.C. Assbeidi Magdalena Hernández Álvarez.- C. Paulo Martínez Morquecho.- C. José Marco Vinicio Pérez Montes.- Lic. Alejandra Reyes Marín.- Dr. Sergio Jesús Ávila Igartua.- C. Eberardo Velázquez Flores. (Firmados).

CERTIFICACIÓN

Ing. Reynaldo Correa Alcalá, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, Michoacán de Ocampo, en base a las atribuciones que me confiere lo dispuesto en la fracción VIII, del artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal, del Estado de Michoacán de Ocampo, *CERTIFICO*: Que las presentes copias son fielmente tomadas del libro de Cabildo No. 1 (uno) del ejercicio fiscal 2008 (dos mil ocho), que tuve a la vista, la cual obra de la foja 18 (dieciocho) a la foja 37 "B" (treinta y siete "B"), constando de 20 (veinte) fojas útiles y se encuentran archivadas en la Secretaría del H. Ayuntamiento. Se expide la presente a solicitud de la C.P. Aurora Padilla López, Tesorera Municipal, quedando bajo su responsabilidad el uso que se le dé a la misma. Ciudad Hidalgo, Michoacán, a los 25 veinticinco días del mes de febrero del 2008 dos mil ocho.

El Secretario de Ayuntamiento, Ing. Reynaldo Correa Alcalá. (Firmado).

PRESENTACION

La integración de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, se origina desde el momento mismo que dio inicio la campaña electoral, ya que a partir de ese instante se inicia la comunicación directa con los diversos sectores de la población, quienes nos expresaron día a día sus necesidades que como grupo poblacional consideran mas prioritarias para su atención en un corto, mediano y largo plazo, y así paulatinamente de manera conjunta sociedad - gobierno logremos avanzar en la lucha contra el rezago social y la pobreza extrema, sobre todo en aquellos lugares donde se concentran núcleos de población con un mayor grado de marginación, con los que asumimos el compromiso directo de apoyarlos con la finalidad de darles las mismas oportunidades de igualdad, dotándolos con los servicios básicos y la infraestructura que requieren para su desarrollo y bienestar social.

Posteriormente y una vez que la sociedad nos brindo su voto de confianza y resultamos electos en la contienda electoral, nos dimos a la tarea de implementar acciones de consulta ciudadana, para reafirmar nuestros lazos de comunicación con los habitantes del Municipio,

actividad que continuamos realizando al asumir el cargo de la Administración Municipal, pero ya de manera oficial y coordinada con los integrantes de nuestro Honorable Ayuntamiento y con los titulares de las diferentes dependencias, entidades y unidades administrativas que conforman la administración, con los que elaboramos el diagnóstico de la actual situación municipal y la orientación de la demanda ciudadana, así como el planteamiento de las líneas estratégicas que proponemos: Desarrollo Económico; Desarrollo Social y Combate a la Pobreza; Hábitat, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos; Cultura; Desarrollo y Modernización de la Administración Pública; Participación en el Desarrollo Regional; Planeación Municipal Democrática y Participativa; sin dejar de lado desde luego la protección, restauración y manejo de los bosques y de nuestro medio ambiente. Razón por la cual queremos expresar claramente que la elaboración del presente documento no corresponde simplemente al cumplimiento de una obligación que la ley nos señala, si no que esto es producto de un largo proceso de interacción y consulta con la ciudadanía, ya que recorrimos cada uno de los espacios y rincones del Municipio, intercambiando ideas y escuchando propuestas para la sustentación de las acciones, objetivos y estrategias, que como Gobierno Municipal planteamos para el desarrollo del Municipio en el corto, mediano y largo plazo, de esta Administración Municipal 2008-2011, desarrollo que en un mediano plazo se empezará a notar, por que estamos convencidos y tenemos la confianza plena de que el Municipio de Hidalgo Crecerá Contigo en Materia Económica, en Materia de Desarrollo Social y Humano, en Materia de Orden y Respeto, y sobre todo en Materia de Buen Gobierno y Finanzas Públicas Sanas.

Jóse Luis Avila Franco, Presidente Constitucional del Municipio de Hidalgo, Michoacán.- Periodo 2008-2011

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en los Artículos: 129 y 130 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; 19, 33, 34, 35, y 37 de la Ley Estatal de Planeación; y 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, presentamos de manera formal al Congreso del Estado y a la comunidad Ciudadhidalgense, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al período Constitucional de Gobierno 2008-2011, cumpliendo así uno de los objetivos centrales de nuestra administración, vinculada estrechamente con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, documento que se elaboró fundamentalmente con la consulta ciudadana, participación que se realizó de manera democrática aplicando los principios de la planeación participativa, con el propósito de asegurar la inclusión total de las propuestas ciudadanas y orientar las acciones de este Gobierno Municipal hacia las demandas mas sentidas de la población, sin descuidar desde luego el equilibrio de atención entre el área Urbana y el área Rural, donde los miembros del H. Ayuntamiento y Funcionarios Municipales participaron decididamente en la formulación del Plan, realizando reuniones plenarias y revisando la documentación que se generó durante el proceso de consulta con los representantes de los diversos sectores de la sociedad, en las cuales se recogió el sentir directo de la ciudadanía, a través de las propuestas y necesidades planteadas, sustento principal de las acciones, objetivos y estrategias, que como Gobierno Municipal planteamos para el desarrollo de nuestro Municipio a través del presente Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011.

El Plan Municipal de Desarrollo, incluye un diagnóstico de la situación municipal y la orientación de la demanda ciudadana, se define nuestro proyecto de gobierno, detallando la misión, la visión

y los valores, que esta Administración pondrá en práctica, así como los objetivos y estrategias, que orientarán las acciones del Gobierno Municipal. Estos preceptos servirán para precisar el quehacer que las áreas administrativas y ejecutoras del Ayuntamiento, desempeñarán con la finalidad de atender las disposiciones del Plan Municipal de Desarrollo, se incluyen también la Estructura Orgánica, las Líneas Estratégicas: Desarrollo Económico; Desarrollo Social y Combate a la Pobreza; Hábitat, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos; Cultura; Desarrollo y Modernización de la Administración Pública; Participación en el Desarrollo Regional. El Programa Operativo Anual de año 2008, El Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2008, El Resumen del Listado de las Obras y Acciones más Importantes que se pretenden realizar durante el periodo, y Finalmente el Seguimiento y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El Seguimiento y la Evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo serán premisas de trabajo permanente, pues con ellos se determina la relación de los compromisos y sus objetivos con las funciones que la administración municipal le otorga a sus dependencias, derivando en los programas que se instrumentarán y que deberán estar previstos en el presupuesto de egresos del Municipio. Lo anterior permitirá poner en práctica un sistema de información para determinar avances en el cumplimiento del plan, y en caso de que existan, las probables causas de desviación con respecto a los objetivos trazados originalmente. En este último caso, este sistema abrirá la posibilidad de reorientar algunas acciones de Gobierno, o bien proponer el ajuste en la parte del Plan Municipal de Desarrollo que corresponda. La base para el seguimiento lo constituirán los Programas Operativos Anuales que defina el H. Ayuntamiento.

La Orientación General de este Gobierno, se regirá de acuerdo al marco teórico y jurídico que establecen que el Municipio se compone de población, territorio y Gobierno. Lo cual se establece en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que en su artículo segundo indica que «el Municipio se constituye por un conjunto de habitantes asentados en un territorio determinado, gobernado por un Ayuntamiento para satisfacer sus intereses comunes». En nuestro País, por tratarse de una Federación, el Municipio es considerado además como la base de la división política y territorial de los estados, y le asignan a su gobierno la responsabilidad de «prestar los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública; policía preventiva municipal y tránsito». Además tiene asignadas responsabilidades amplias en materia de política interior, administración pública, hacienda pública, desarrollo social y fomento económico y la protección al medio ambiente, de tal manera que se confirma que el H. Ayuntamiento es la autoridad más cercana al pueblo y quien tiene la responsabilidad de brindar eficiente atención de sus necesidades sociales cotidianas.

I. DIAGNÓSTICO

NOMENCLATURA

TOPONIMIA

El nombre del Municipio se da en memoria del ilustre padre de la Independencia Don Miguel Hidalgo y Costilla.

HISTORIA

RESEÑA HISTÓRICA

La primera concentración en este lugar, se remonta a 2,000 o 1,500 años antes de Cristo y fue hecha por otomíes, ellos llamaron a este lugar Ouesehuarape, «lugar donde se corta madera». En 1401, llegaron los tarascos y sometieron a los lugareños, denominándole Taximaroa, que significa «lugar de carpinteros», desde entonces, este punto se constituyó en el lindero de su imperio y del también fuerte Imperio Mexica.

El 17 de julio de 1522, llegaron los españoles en plan de conquista a Taximaroa; el capitán Cristóbal de Olid, con 270 españoles y 2500 Mexicas y Tlascaltecas se adueña de la ciudad, en esa fecha era celebrada le Cahera Cosquaro (fiesta grande que se vuelve a comer fruta); y manda celebrar la primera misa en el reino tarasco en gracia de la conquista de Taximaroa. Dos años más tarde, Cortés la entrega en encomienda a Don Gonzalo de Salazar.

El 10 de abril de 1531, llegan los primeros religiosos franciscanos y hacen los trazos del pueblo y sus barrios. En 1591, es constituida en República de Indios y cabecera de partido. El 1º de noviembre se lleva a cabo la congregación y fundación del nuevo pueblo de Taximaroa, al que el Fray Alonso Maldonado en 1640, en una relación le da el anteponente de San José Taximaroa, que corresponde al patrono de la parroquia del lugar.

Por la Ley Territorial del 10 de diciembre de 1831, se formó la municipalidad de Taximaroa. El 20 de mayo de 1908, por decreto del entonces gobernador del estado, don Aristeo Mercado, se le denominó «Villa Hidalgo, Taximaroa»; posteriormente, el 30 de octubre de 1822, el H. Congreso del Estado, le hizo cambiar el nombre anterior por el de Ciudad Hidalgo, en memoria al Ilustre Padre de la Patria.

PERSONAJES ILUSTRES

Francisco Patiño Borja, impulsor de la industria maderera, luchó para que se elevara a distrito judicial el Municipio de Villa de Hidalgo, fue diputado y presidente municipal en 1919.

José Pineda Álvarez (1886 - 1970), humanista iniciador de la primer Escuela Secundaria, maestro, periodista y escritor.

Emilio Alanís Patiño (1899 -), escritor, congresista y alto funcionario.

Vicente Ortiz Carrillo (1905 -), maestro y compositor de música religiosa.

Epigmeo Avilés Avilés (1907 -), poeta y periodista.

Hermínio Marín (1915 -), edificador del Palacio Municipal en 1895.

José Rosario Bravo (1833-1890), tipógrafo, considerado uno de los mejores en el Estado de Michoacán.

CRONOLOGIA DE HECHOS HISTORICOS

1479. El Rey Axayácatl y 24 mil guerreros, atacaron Taximaroa y quemaron la ciudad. Posteriormente fueron exterminados por los tarascos en Huaripen, pueblo que se fundó a raíz del triunfo.

1495. Los Aztecas, al mando de Moctezuma II y el famoso guerrero tlaxcalteca, Tlahuicole, atacan el Imperio Tarasco y son derrotados

por Taximaroa.

1524. Pasan por Taximaroa los primeros evangelizadores del reino tarasco, al frente iba el fraile Martín de Jesús o de la Coruña.

1529. Ante la llegada de Nuño de Guzmán, los pobladores deciden abandonar Taximaroa, motivo por el que éste manda destruir la recién construida ciudad.

1535. Cortés visita Taximaroa y se hospeda en el lugar, ratifica la encomienda de Don Gonzalo Salazar y manda construir el primer hospital para Indios.

1598. Se construye la iglesia parroquial dedicada a San José.

1810. El 23 de octubre, habitantes de Taximaroa, encabezados por José María Hidalgo y el franciscano Fray Pascual de Alarcón, se incorporan al ejército del cura Hidalgo, que se encontraba en Maravatío.

1813. Don Ramón y Don Ignacio López Rayón, hacen una visita a Taximaroa.

1821. En los primeros días de agosto, hace su paso por la ciudad el general Agustín de Iturbide con una sección del ejército trigarante.

1864. En la guerra de intervención, el 26 de marzo, se acantonó en Taximaroa el Coronel Clinchant.

1864. El 24 de agosto, hizo su entrada una columna de chinacos al mando de Crescencio Morales y se fusiló en el atrio del templo a un grupo de conservadores.

1912. Una columna federal, atacó la plaza de Villa Hidalgo, defendida por el Coronel Maderista, Juan Pérez.

1913. El 10 de junio, pasó por Villa Hidalgo, el general Alfredo Elizondo, conduciendo el segundo regimiento de carabineros de Coahuila.

1914. Batalla conocida como «La Acción de Sabaneta», donde triunfaron los carrancistas.

1928. Se suscitó un enfrentamiento entre cristeros de Ciudad Hidalgo y fuerzas del ejército federal; fue aprehendido y fusilado Don Jesús Camacho.

1929. Un segundo enfrentamiento entre cristeros y federales, el viernes santo en el cerro grande.

MEDIO FÍSICO

LOCALIZACIÓN

El Municipio de Hidalgo se encuentra ubicado en la región oriente, específicamente en la porción Noreste del Estado de Michoacán. Las coordenadas geográficas son, al Norte 19°52', al Sur 19°23', de latitud Norte; al Este 100°29', al Oeste 100°51' de longitud Oeste. A una altura de 2,040 metros sobre el nivel del mar. Su distancia a la capital del Estado es de 104 kms.. Colindancias El Municipio de Hidalgo colinda al Norte con los Municipios de Queréndaro, Zinapécuaro y Maravatío, al Este con los municipios de Maravatío, Irimbo, Tuxpan, Jungapeo, al sur con Jungapeo, Tuzantla y Tzitzio; al Oeste con los municipios de Tzitzio y Queréndaro.



DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL

El Municipio de Hidalgo cuenta con 276 localidades, una cabecera municipal que es Ciudad Hidalgo y once tenencias que son:

NOMBRE DE LAS TENENCIAS:

- SAN PEDRO
- EL CARACOL
- SAN ANTONIO VILLALONGIN
- SAN BARTOLO
- AGOSTITLÁN
- EL CHAPARRO
- HUAJUMBARO
- SAN MATIAS
- JOSÉ MA. MORELOS
- PUENTE DE TIERRA
- PUCUATO

EXTENSIÓN

Tiene una superficie es de 1,063.06 Km2 y representa un 2.0 por ciento del total del Estado.

OROGRAFÍA

Su relieve lo conforman el sistema volcánico transversal, sierra de Mil Cumbres y cerros: Del Fraile, Azul, San Andrés, Ventero, Guangoche y Blanco.

HIDROGRAFÍA

La constituyen los ríos Agostitlán, Chaparro, Zarco y Grande; las presas de Sabaneta, Pucuat, Mata de Pinos y Laguna Larga.

CLIMA

Templado con lluvias en verano, y al norte con lluvias todo el año. Tiene una precipitación pluvial anual de 1,810.2 milímetros y temperaturas que oscilan de 4.1 a 18.4° centígrados.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

El Municipio cuenta con bosque templado, bosque mixto compuesto de aile, encino y sauce; bosque de conífera compuesto de abies y pino, contando también con selva baja caducifolia.

Su fauna la conforman: coyote, zorro, zorrillo, tlacuache, liebre, conejo, mapache, ardilla, armadillo, pato y torcaz.

RECURSOS NATURALES

El Municipio de Hidalgo cuenta con el 72.45% de superficie de bosque, siendo los géneros más importantes: Pinus (chino, lacio, ocote blanco), Abies (oyamel), Alnus (aile) y Quercus (encino). El 8.55% de la superficie municipal es pastizal del tipo zacate tres barbas, navajita y zacatón. Además cuenta con el 1.25% de la superficie de selva, habiendo tanto forraje del tipo huizache, como madera del tipo Tepeguaje y papelillo amarillo. El 17.04% de la superficie es para agricultura y el 7.1% a otros usos, teniendo como problema la tala clandestina que lesiona gravemente los ecosistemas con el que cuenta el Municipio de Hidalgo. Se tiene cinco cuerpos importantes de agua de presas que son: Mata de Pinos, Pucuat, Sabaneta, Laguna Larga y Laguna Llano Grande. Por lo anterior deducimos que nuestro Municipio es privilegiado al poseer en toda la superficie de su territorio, gran cantidad de ríos y presas, que se utilizan para actividades agrícolas, ganadera y piscícola, sin embargo, falta infraestructura y tecnología para aprovecharla más eficientemente, así como la creación de infraestructura de limpia y reutilización de los anteriormente mencionados cuerpos de agua.

CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO

Los suelos del Municipio datan de los períodos cenozoico, terciario y pleoceno; corresponden principalmente a los del tipo complejo de montaña. Su uso es primordialmente forestal y en menor proporción ganadero y agrícola.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

GRUPOS INDÍGENAS

Otomí, presente en dos localidades indígenas: San Matías y San Bartolo Cuitareo.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

En el Municipio de Hidalgo en 1990, la población representaba el 2.7 por ciento del total del Estado. Para 1995, se tenía una población de 102,649 habitantes, su tasa de crecimiento es del 2.7 por ciento anual y la densidad de población es de 89.72 habitantes por kilómetro cuadrado. El número de mujeres es relativamente mayor al de hombres. Para el año de 1994, se registraron 3,873 nacimientos y 453 defunciones.

En el año 2000 el Municipio contaba con 106,421 habitantes y de acuerdo al II Censo de Población y Vivienda del 2005 el Municipio cuenta con un total de 110,311 habitantes, lo que lo sitúa como el 7mo. Lugar en demografía en la entidad.

TAZA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL

El ritmo de crecimiento de la población reflejado en 1995 es de 1.56 cifra que resulta en notoria disminución contra un 2.83 que se tuvo en el censo de 1960.

RELIGIÓN

Predomina la religión Católica, seguida por la Evangélica.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

EDUCACIÓN

En lo que respecta a este rubro es importante mencionar que la educación en el Municipio es una prioridad y como tal se ha estado viendo y viviendo, ya que los jóvenes estudiantes pueden terminar sus estudios profesionales siendo así que se cuenta con diferentes licenciaturas e ingeniarías donde se favorece a que no tengan que salir del Municipio para cursarlas y terminar sus preparación. Existen escuelas en donde se imparten clases a niveles de preescolar, primaria, secundaria, medio superior y superior.

SALUD

Se cuenta con servicios de atención a derecho habientes como son Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE, para población abierta se cuenta con Hospital y Centro de Salud de la Secretaria de Salud, así mismo existen diversos hospitales, clínicas y consultorios médicos de carácter particular, de igual forma se cuenta con instituciones de urgencias que son cruz roja, protección civil y roa 050.

DEPORTE

En Municipio se cuenta con una unidad deportiva la cual se encuentra equipada con una pista de motocross, un campo de fútbol, un campo de béisbol, 6 canchas de basquetbol, un auditorio, dos canchas de frontenis, una cancha de tenis, un módulo de servicios y juegos infantiles; campos de fútbol Maximino Martínez y Tierras Coloradas; dos campos de béisbol Santa María, Máximo Martínez y Gálvez de Bentancour; Lienzo Charro, Deportivo Madero, Parque el Chapulín; canchas de Basquet bol La plazuela, Fabrica la Virgen, Los manantiales y 80 canchas más de basquetbol entre la cabecera Municipal y varias localidades del Municipio.

VIVIENDA

En el 2005 existían aproximadamente 22,976 viviendas, predominando la construcción con muros de tabique y losa de concreto, seguidas de las construcciones de adobe en muros y techumbre de teja, y las de madera.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Las vías de comunicación se encuentran en condiciones pésimas en gran parte del Municipio, ya que muy pocos centros de población son tocados por líneas carreteras y pavimentadas. En las partes norte y sur del Municipio son prácticamente inaccesibles, principalmente en épocas de lluvias, porque gran parte de la población se ha quedado marginada no permitiendo la explotación racional de regiones potencialmente productivas. El servicio telefónico solamente cubre la cabecera municipal, así mismo la telegrafía y servicio postal, quedando al margen las tenencias y comunidades de importancia. Algunas comunidades son atendidas a través del servicio telefónico rural, casetas de larga distancia, radio y radiodifusora.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

AGRICULTURA

Dadas las condiciones geográficas del Municipio de Hidalgo, la

agricultura representa bajo porcentaje de productividad, puesto que la mayor parte de los terrenos para el cultivo son temporales y muy poco son aprovechados durante todo el año por regadío. La infraestructura hidráulica con que cuenta el Municipio representa problemas de contaminación y azolve, por no recibir el adecuado mantenimiento y conservación de los ríos, canales y presas. Ya que gran parte de los desechos y aguas residuales son descargados en los mismos.

Los principales cultivos de la región son: maíz, trigo, haba, frijol, entre otros, sin embargo, la producción es baja, por el deficiente uso de tecnología, cantidad y calidad de insumos, si a esto le aunamos el intermediarismo, los altos costos de los insumos, descapitalización de la agricultura, decremento de los calores de producción, por el bajo precio de los productos básicos, poca movilización de los precios de garantía, falta de infraestructura, crédito limitado, y la poca capacitación y asistencia técnica. La problemática del campo del Municipio de Hidalgo, en el aspecto agrícola se puede resumir en lo siguiente: El promedio de precipitación pluvial en los últimos 30 años ha disminuido, sobre todo a causa de la deforestación y cambio de uso del suelo; poca difusión, limitado acceso y escasa adopción de innovaciones tecnológicas, lo que limita la productividad; escasez de créditos de avío y refaccionarios; falta de semillas mejoradas de alto rendimiento para temporal y baja densidad de siembra; escasas obras y practicas de conservación de suelo y agua.

FRUTICULTURA

En el Municipio de Hidalgo esta actividad es casi nula, ya que únicamente se practica en pequeños huertos familiares que producen: Durazno, capulín, andrina, pera, tejocote, entre otros. El principal problema en la producción es el clima templado y frío que tenemos en el Municipio, en épocas de invierno tenemos temperaturas por debajo de los cero grados centígrados, por lo que las heladas contribuyen a la poca producción frutícola.

SILVICULTURA

La superficie de bosque es de 72.45% y la superficie forestal del Municipio representa el 82.25% compuesto por (bosque selva y pastizal). La superficie del Municipio ocupa un 75% del territorio, por lo que representa la actividad de mayor trascendencia para los cerca de 110,000 habitantes del Municipio de Hidalgo, en que en su gran mayoría viven de este importante recurso natural mediante aserraderos medianos y pequeños, talleres de muebles en su mayoría talleres familiares, algunas resinerías como son Oriental Michoacana y Lázaro Cárdenas.

Los problemas que contribuyen en el deterioro de las zonas forestales entre otros son principalmente: Tala clandestina, tala inmoderada, cambios de uso de suelo, plagas y enfermedades, incendios forestales, aserraderos y talleres clandestinos, escasa vigilancia y corrupción. El Municipio de Hidalgo, cuenta con una cubierta forestal de 84,000 hectáreas distribuida en todo el territorio del Municipio. Dentro de la superficie ocupada en labores agrícolas, pecuarias y de otros usos, existe una fuerte presión sobre el recurso por la falta de fuentes de empleo y oportunidades económicas para los habitantes de la zona.

GANADERÍA

La ganadería representa un bajo porcentaje en las actividades

económicas de los habitantes del Municipio de Hidalgo, dadas sus condiciones geográficas y climatológicas así como los pocos recursos hidrológicos en varias zonas del Municipio, teniendo el ganado en varias zonas que recorrer grandes distancias para abreviar, principalmente en las épocas de estiaje, con la consecuente baja de peso del ganado generalmente vacuno, existen otras especies como son: caprino, bovino, caballo, asnal, entre otros, pero es tan poca la producción que no somos autosuficientes en carne para alimentarnos, teniendo que traerla de otros municipios incluso de otros estados con los grandes problemas de los costos elevados por el transporte, intermediarismos, etcétera.

La producción de leche y sus derivados es poca y no alcanza para cubrir las necesidades de los habitantes de Hidalgo y los ganaderos no tienen ningún incentivo para impulsar la producción, puesto se encuentran con varios problemas: baja rentabilidad de un negocio, escasos apoyos. Los principales problemas que enfrenta el sector ganadero del Municipio de Hidalgo, se puede resumir de la siguiente manera: baja productividad en las explotaciones, ocasionada por factores técnicos y socioeconómicos, dentro de los cuales destacan por su importancia la falta de forraje en época de estiaje, encarecimiento de alimentos balanceados y el sobre pastoreo en áreas de agostaderos; incapacidad financiera de los productores ganaderos; insuficiente y deficiente infraestructura para la captación de agua; deficiente control en el manejo reproductivo del ganado, falta de higiene en la ordeña, transporte y transformación de la leche, renta de agostaderos y bajos precio de los productos.

TURISMO

El Municipio de Hidalgo, cuenta con un potencial turístico importante, ya que tiene características que lo hacen atractivo y que debemos desarrollarlas. Algunas de ellas son: su clima, edificios religiosos, balnearios, artesanías, gastronomía local, festivales, fiestas y tradiciones. A los atractivos que tiene el Municipio debemos sumar su excelente ubicación respecto a los principales centros de población del País. Debido a lo anterior, el sector turístico representa una actividad económica importante, y puede desarrollarse aún más, por lo que la presente administración municipal lo ha definido como un sector prioritario y buscará crear, coordinadamente con los Gobiernos Estatal y Federal, una nueva cultura de atención y protección al turista, para lo que se requiere la participación decidida de los prestadores de servicios y de la ciudadanía en general.

PESCA

El Municipio de Hidalgo cuenta con cuatro presas: Pucuat, Sabaneta, Mata de Pinos y Laguna Larga, encontrándose en Pucuat un centro piscícola, las especies que tenemos son: Carpa, trucha y lobina. Cabe señalar que los parajes de las presas tienen un gran potencial turístico por su belleza natural, ya que se encuentran integradas al desarrollo del Municipio a través de un corredor turístico que las comunican, dando una perspectiva a futuro y de auge promisorio en este renglón. La actividad pesquera en el Municipio es de mucha intensidad, en los lugares donde se practica, se convierte en una alternativa de ocupación y producción, que por un lado permite. El diversificar la dieta alimenticia y por otro ser complemento de la economía familiar, su única limitante es que falta una estructura operacional en el Municipio, ya que existe desinformación y falta de apoyo a nuevos proyectos de productores que desean dedicarse a este ramo.

INDUSTRIA

A principios del siglo próximo pasado, nace en Ciudad Hidalgo una de las primeras industrias textiles, conocido como fábrica «La Virgen», sus principales productos fueron: La manta, hilos, entre otros, poco a poco esta actividad fue cambiada por pequeños, medianos y grandes talleres para la industrialización de la madera, siendo ésta en la actualidad la principal actividad industrial en nuestro Municipio. Los problemas son: Elevados costos de producción, carencia de infraestructura, etcétera, por lo que se produjo el cierre y paralización de las actividades textiles. Por lo que ve a la industria rural en el Municipio, es muy incipiente y escasa, ya que solo se desarrolla la relacionada con productos lácteos, con la conserva de frutas, con el aserrío de madera y con la fabricación de tabique. Lo anterior debido, en parte, a la falta de recursos económicos en el campo, a la falta de capacitación y a la falta de programas institucionales de impacto que logren motivar e interesar a la población del medio rural.

Las ramas de la industria, comprende las siguientes actividades: fabricación de alimentos, de productos, metálicos (excepto maquinaria y equipo); muebles y accesorios (excepto de metal y los de plástico moldeado); industria y productos minerales no metálicos (excepto petróleo y del carbón mineral); prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales, industria del papel y de productos de hule y plástico. Representa el 30% de la actividad económica.

COMERCIO

El comercio ha sido una de las principales actividades del Municipio concentrándose en la cabecera municipal. Los giros más importantes del comercio corresponden a productos alimenticios, vestido, calzado, artículos para el hogar, tiendas de materiales para la construcción, herramienta y accesorios, ferreterías, refaccionarías y talleres de servicio, además se han instalado un sinnúmero de pequeños establecimientos de diversa índole no registrados.

En Ciudad Hidalgo, sobreviven los «Tianguis» donde concurren campesinos y pequeños comerciantes para vender productos agropecuarios directos al consumidor. Esta modalidad es muy atractiva y solicitada por el consumidor, teniendo grandes problemas por el intermediarismo que propicia que el alimento de los productos de la canasta básica tengan costos más elevados al consumidor, así como rezago en la infraestructura comercial, limitación del pequeño comercio al financiamiento. El comercio y abasto popular que se desarrolla en el Municipio de Hidalgo, se concentra principalmente en la infraestructura de los mercados públicos, los mercados sobre ruedas y en los tianguis que se ubican periódicamente en múltiples colonias. En el medio rural prácticamente no existe infraestructura para el abasto y comercialización, por lo que acuden a la ciudad de Hidalgo en los casos en que no son atendidos por los tianguis o mercado sobre ruedas. Tiene establecimientos comerciales pequeños, medianos y grandes. Aproximadamente el 90% son pequeños y el resto son comercios medianos y grandes. Representa el 14% de la actividad económica.

ATRATIVOS TURÍSTICOS Y CULTURALES

EDIFICIOS HISTÓRICOS

Se comenzó la construcción del *convento y templo de San José*

por el año de 1531, con un estilo arquitectónico tipo Toscano propio del siglo.

En el patio del Templo se localiza una Cruz Atrial construida en el año de 1550, en el centro de la cruz se encuentra un disco de Obsidiana el cual representa a Curicaveri Dios de los Purepechas. En el interior del Templo se localiza una Colosal Pila Bautismal que contiene incrustaciones de Ángeles y Demonios que representan al bien y el mal.

La Inmaculada Concepción Templo y Hospital para los indígenas, fue construido por órdenes de Don Hernán Cortes. En una de las visitas que realizó Don Vasco de Quiroga a esta región, ordeno su remodelación y construcción de un taller de artes y oficios, para ofrecer servicios más humanitarios a los indios naturales de la región.

Otro edificio que singulariza a la ciudad cabecera del Municipio de Hidalgo es el *Templo del Perpetuo Socorro*, Arquitecto Carlos A. Mijares, merecedor de múltiples reconocimientos internacionales por la majestuosidad de su obra. Su construcción duró más de 10 años, pero el resultado espectacular: «un templo modernista con la fisonomía técnica del arte Potsconciiliar, en cuyos elementos se lee el simbolismo evangélico sacramental en sus cubos, prismas, arcos y circunferencias, todo en ladrillo rojizo y desnudo».

Otro lugar digno de ser visitado es el Palacio Municipal, construido en 1895 y remodelado en los años 70's. Su bella arquitectura fue proyectada y dirigida en su construcción por Don Herminio Marín, alcalde de Ciudad Hidalgo, su inauguración ocurrió el 16 de Septiembre de año mencionado. Desde varios de sus balcones se tiene una agradable panorámica de la Plaza Principal.

Otro lugar digno de ser visitado es el *Palacio Municipal*, construido en 1895 remodelado en los años 70's. Su bella arquitectura fue proyectada y dirigida en su construcción por Don Herminio Marín, alcalde de Ciudad Hidalgo, su inauguración ocurrió el 16 de Septiembre de año mencionado. Desde varios de sus balcones se tiene una agradable panorámica de la Plaza Principal.

FIESTAS RELIGIOSAS

19 DE MARZO. Día dedicado al Sr. San José. Festejo con verbena y pirotecnia en el atrio de la Parroquia del Sr. San José ubicado en Lerdo de Tejada s/n.

3 DE MAYO. Día de la Santa Cruz, festejo con verbena, pirotecnia y programa musical en el altar dedicado a este símbolo ubicado en la calle Cuauhtémoc Norte en el centro de esta ciudad.

24 DE JUNIO. San Juan Bautista. Festejo con pirotecnia, juegos mecánicos, verbena y programa musical, en el atrio del templo ubicado en Melchor Ocampo poniente esquina con 5 de Febrero.

27 DE JUNIO. Virgen del Perpetuo Socorro. Festejo con verbena, pirotecnia y programa musical frente a la Parroquia dedicada a la Virgen de esta advocación, ubicado en calle Francisco I. Madero s/n.

8 DE OCTUBRE. Aniversario de la introducción de la Imagen de la Virgen de Rosario en el Mercado Municipal. Festejo con actividades deportivas, misa en el interior del mercado municipal Emiliano Zapata, verbena, pirotecnia y programa musical frente a

la plaza principal.

Fiesta dedicada a la Virgen del Rosario en la Parroquia ubicada en la colonia Fábrica la Virgen sobre la carretera 15 salida a México.

7 DE DICIEMBRE. Virgen de la Inmaculada Concepción. Festejo con verbena, pirotecnia y programa musical en el atrio del templo dedicado a la Virgen de esta advocación, ubicado en Leandro Valle s/n.

12 DE DICIEMBRE. Virgen de Guadalupe. Festejo con desfile de carros alegóricos por las principales calles de la ciudad, verbena, pirotecnia y programa musical en diferentes Parroquias.

FIESTA CÍVICA

8 DE MAYO. NATALICIO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA. Festividad: acto efectuado en la plaza cívica, al término del mismo desfile con participación de las autoridades en turno y de las escuelas de este Municipio por las principales calles de esta ciudad, y al final del día programa cultural y musical así como pirotecnia en la plaza principal.

FIESTAS PATRIAS

15 DE SEPTIEMBRE. Programa cultural y musical a cargo de las escuelas de nivel medio superior de este Municipio y por la noche el Grito de Independencia desde el balcón central de la Presidencia Municipal y quema de fuegos pirotécnicos.

16 DE SEPTIEMBRE. Acto cívico realizado en la plaza central seguido por un desfile por las principales calles de la ciudad y por la noche programa cultural y musical cerrando con pirotecnia.

20 DE NOVIEMBRE. ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. Acto cívico en la plaza principal seguido por desfile deportivo por las principales calles de la ciudad y en la noche programa musical y cultural en la plaza principal cerrando con pirotecnia. Así como fiesta popular en Agostitlán

FERIAS TRADICIONALES

TRADICIONAL FERIA DE LA CONSERVA. Evento anual gastronómico donde se lleva a cabo la venta y exposición de una gran variedad de frutas en conserva en el centro de esta ciudad, en temporada de semana santa.

FERIA DE TODOS SANTOS. Se considera como la principal fiesta del Municipio. Evento anual cultural, artesanal, gastronómico y ganadero.

FECHA. Durante la última semana de Octubre y las dos primeras de Noviembre.

CORRIDA DE TOROS. El día 1º de Noviembre en la plaza de toros «El Relicario», ubicada en Salazar s/n.

ARTESANÍAS

Los artesanos taximaroences poseedores de una gran magia en sus manos, dan forma al barro y a la lana, en una mezcla de ingenio y tradición que ha prevalecido a través de las generaciones, dando

origen a bellas piezas artesanales.

GASTRONOMÍA

Las variedades y calidad de los alimentos es uno de los principales atractivos de un país o región, en México contamos con una gran y diversa oferta gastronómica que nos permite saborear las buenas cosas de la vida a través de la comida. Conocemos costumbres, productos y especias que no se dan en nuestra región, de igual manera muchos visitantes conocen y disfrutan nuestras especialidades y platillos favoritos.

Alimentos: En la parte oriental de la sierra, las comidas típicas son el mole de guajolote, trucha, pozole de maíz, pulque, fruta en conserva, cabeza de res al horno y barbacoa de borrego.

CENTROS TURÍSTICOS

El Municipio Hidalgo es una ciudad llena de prodigios naturales, espacios dotados de una imponente belleza natural, ideales para realizar un sin fin de actividades. Aquí turistas y residentes pueden gozar de todas las maravillas de esta noble tierra.

La ruta de la salud, está formada por manantiales de aguas termales hipotermas y mesotermas con propiedades curativas en donde su temperatura oscila entre los 21° y 82°C, además de sus lodos terapéuticos. Como veras es una oportunidad que no se puede dejar de desaprovechar visítanos...

Los balnearios y parques acuáticos que se ubican en la región de Los Azufres, son una excelente opción para toda la familia, todos ofrecen las benéficas aguas termales.

El Corredor Ecoturístico esta conformado por tres presas Sabaneta, Pucuat y Mata de Pinos las cuales te ofrecen áreas para acampar y practicar la pesca deportiva en las temporadas permitidas.

Estas hermosas presas dan a los paisajes una singular belleza por sus grandes áreas boscosas, donde el visitante podrá encontrar reposo, entretenimiento, diversión y salud.

Las cuales te ofrecen la posibilidad de poder practicar todo tipo de actividades como: pasear en kayak, recorridos guiados en bicicleta de montaña, senderismo, observación de flora y fauna entre otros más..

Se localiza en el km. 134.5 de la carretera federal No. 15 México Nogales al este de Ciudad Hidalgo, rumbo a Zitácuaro Mich., Y un tramo de terrasería de 1.5 km. (Transitable todo el año).

El visitante puede hacer un recorrido guiado de 300 metros con iluminación a través de sensores, en los que el turista puede admirar las diversas formaciones caprichosas que se formaron a través de los milenios.

Esta gruta cuenta con dos entradas; una conduce a los 300 metros utilizados para el turismo, la otra conduce a un santuario de murciélagos, área que esta restringida por las especies de murciélagos que en ocasiones alberga hasta 23 especies, entre permanentes y migratorios los cuales la han logrado convertir en el refugio más importante en *Latino América*.

II. PROSPECTIVA**VISIÓN**

Hacer de nuestra Administración Municipal, una administración con sentido humano, ofreciendo trato justo para todos, de puertas abiertas a la ciudadanía, transparente y honesta; que impulse el desarrollo económico sustentable del Municipio, para generar más oportunidades de inversión y la creación de nuevos empleos; que fortalezca la educación de calidad que nuestros hijos merecen; que brinde la asistencia social que la población demanda y la seguridad publica que se requiere para que las familias se desarrollen en un ambiente de paz y tranquilidad.

MISIÓN

Ofrecer una Administración Pública con espíritu de servicio, ordenada y disciplinada, que logre la confianza plena de la ciudadanía, para que de manera conjunta sociedad y gobierno, se integren al trabajo coordinado, y uniendo esfuerzos se alcance la meta trazada de otorgar una mejor calidad en el nivel de vida de cada uno de los habitantes del Municipio y el bienestar en general de nuestras familias.

VALORES DEL EQUIPO DE GOBIERNO**1. TRANSPARENCIA**

Un desempeño siempre transparente y de rendición de cuentas es nuestro compromiso. Esto asegura la confianza de la ciudadanía respecto de nuestras acciones.

2. HONESTIDAD

Un estrecho vínculo entre el pensar, el decir y el hacer debe estar presente en toda acción que se realice dentro de nuestra administración. Rectitud, decencia y congruencia; regirse por principios de honorabilidad y urbanidad.

3. RESPETO

Fomentar siempre un trato cordial, claro y respetuoso es pilar fundamental para el correcto desempeño de los servidores públicos. Tener cabal conciencia en todas las funciones de Gobierno y la normatividad, de los derechos y la dignidad del ser humano, esencia de la sociedad.

4. RESPONSABILIDAD

Dar cabal cumplimiento a los compromisos y acuerdos contraídos será la norma a seguir.

5. JUSTICIA

Actitud permanente de todos los servidores del Municipio, de reconocer y dar a cada cual lo que le corresponde.

6. AUSTERIDAD

Usar únicamente los recursos necesarios e indispensables, diferenciando los requerimientos principales de los complementarios al tomar las decisiones, en función del interés superior del desarrollo de la comunidad.

7. EFICIENCIA Y CALIDAD

Trabajo productivo, creativo y de calidad. Atención permanente para evitar esfuerzos improductivos, duplicidades y desperdicios.

8. SERVICIO

Actitud de trabajo con vocación, velando por la cabal satisfacción de la comunidad demandante de nuestra atención.

9. LEALTAD

Conciencia de saber que debemos a la ciudadanía el lugar que ocupamos al momento de tomar decisiones.

10. TRABAJO EN EQUIPO

Los esfuerzos coordinados y ordenados de todos los funcionarios públicos, puestos en un sólo proyecto para el desarrollo integral del Municipio de Hidalgo. El trabajo en equipo ha dado como resultado varias prioridades sobre las que debemos concentrarnos.

PRINCIPIOS

Nuestros principios constituyen el fundamento que orienta técnicamente la actividad que implica la prestación de los servicios públicos (y/o los servicios de atención y las acciones) a los habitantes del Municipio. Incluyen, además de las obras materiales que la literalidad de su enunciamiento propone, acciones y servicios intangibles, como lo es la procuración del bienestar cultural, su conservación y fomento; la educación, la capacitación y la actualización; la asistencia social; un medio ambiente sano y el fomento a las actividades salubres, como el deporte, y campañas de desaliento al consumo de drogas, los cuales se definen como:

1. EL PRINCIPIO DE GENERALIDAD

Establece que cualquier habitante de una circunscripción geográfica determinada tiene el derecho a ser usuario de los servicios públicos, siempre que lo solicite y lo haga de conformidad con las normas vigentes que los regulan.

2. EL PRINCIPIO DE UNIFORMIDAD

O de igualdad. Significa que todos los habitantes reciben la prestación de un servicio en igualdad de circunstancias y condiciones.

3. EL PRINCIPIO DE CONTINUIDAD

Indica que la prestación de los servicios públicos no debe interrumpirse; su existencia prolongada y segura garantiza la satisfacción de las necesidades colectivas a través del paso del tiempo.

4. EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD

Dispone que los servicios públicos se apoyen en un conjunto de normas y condiciones contenidas en la ley respectiva; la prestación correspondiente se opera conforme a reglas claras

y precisas conocidas por la propia comunidad beneficiada.

5. EL PRINCIPIO DE OBLIGATORIEDAD

Se refiere al deber constitucional que tienen las autoridades encargadas de prestar los servicios públicos, en tanto que son responsables, política y administrativamente, ante la comunidad.

6. EL PRINCIPIO DE PERSISTENCIA

Alude a la circunstancia de que los servicios públicos tienen que satisfacer tanto las necesidades nuevas como las necesidades que persisten en la mayoría de los habitantes de la comunidad.

7. EL PRINCIPIO DE EQUIDAD

Significa que la prestación de los servicios públicos se lleva a cabo sin tener un fin de lucro o de especulación monetaria; sin embargo, su mantenimiento requiere de ciertos gastos, lo que supone establecer criterios de carácter financiero que cubran adecuadamente tales gastos de forma equitativa.

8. EL PRINCIPIO DE ADAPTACIÓN

Considera que la prestación de los servicios públicos deben adaptarse a las contingencias de la comunidad y a los cambios en las necesidades de los habitantes para prestar un servicio óptimo que sea acorde con el desarrollo social.

CRITERIOS

Si los principios se sustentan en la ética, los criterios encuentran su fundamento en el ámbito concreto de la aplicación de los principios. Unos son subsidiarios de los segundos en tanto que debe contarse con la preexistencia de cualquiera de ellos para que el otro pueda encontrar las bases de su propia existencia.

1. EL CRITERIO ORGÁNICO

Sustenta la creación de la organización responsable de cumplir con el cometido de la prestación del servicio público (la unidad administrativa de los servicios públicos).

2. EL CRITERIO MATERIAL

Produce el resultado concreto por la actividad de interés general que realiza la Administración Pública al tener a su cargo la prestación del servicio público (por ejemplo, los recursos financieros y humanos).

3. EL CRITERIO JURÍDICO

Condiciona la existencia de un servicio público y su prestación si ésta se planea y concreta en correspondencia con el régimen jurídico que contenga lo relativo al asunto especial.

4. EL CRITERIO TÉCNICO

Hace referencia al procedimiento específico que requiere la

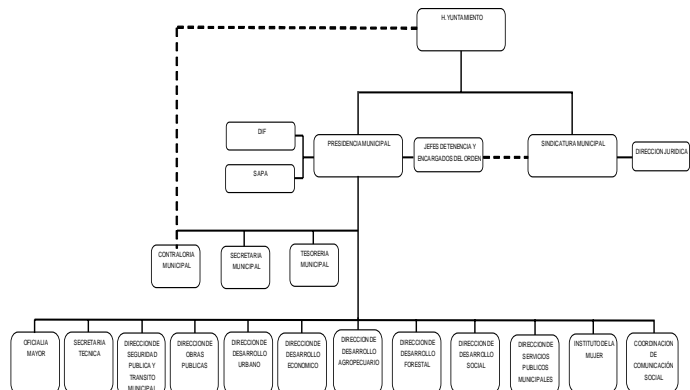
prestación del servicio público, como un medio para satisfacer necesidades colectivas o generales de manera que las etapas que plantean estos criterios son: organización, vinculación, búsqueda de procesos y de procedimientos, enmarcamiento jurídico y la determinación de instrumentos y mecanismo para alcanzar a plenitud los propósitos.

III. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

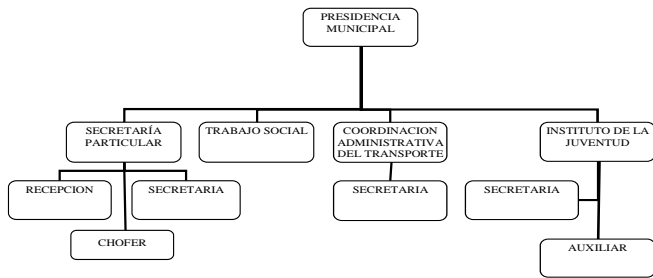
Para desarrollar una mejor Administración Pública Municipal, que resulte más eficaz y eficiente, debemos plantear ajustes a la estructura Orgánica Municipal, transformación que nos permita una mejor relación entre gobernantes y gobernados, que garantice enfrentar y eliminar todo tipo de corrupción, venga de donde venga, que permita eliminar gastos innecesarios y duplicidad de funciones, que nos permita la modernización administrativa y la capacitación de los servidores públicos, que sea un medio que se base en el conocimiento preciso del funcionamiento del aparato gubernamental, preceptos que tenemos bien claros y que por esa razón la estructura de esta Administración Municipal queda integrada con las siguientes áreas:

- Presidencia
- Sindicatura
- Regidores
- Contraloría
- Secretaría
- Tesorería
- Oficialía Mayor
- Secretaria Técnica
- Dirección Jurídica
- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Desarrollo Agropecuario
- Dirección de Desarrollo Forestal
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Instituto de la Mujer
- Coordinación de Comunicación Social
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado

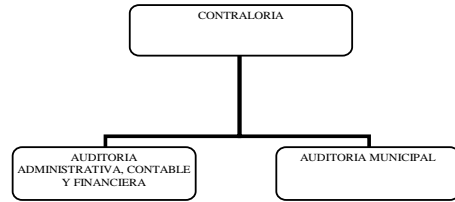
ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN PERIODO 2008 - 2011



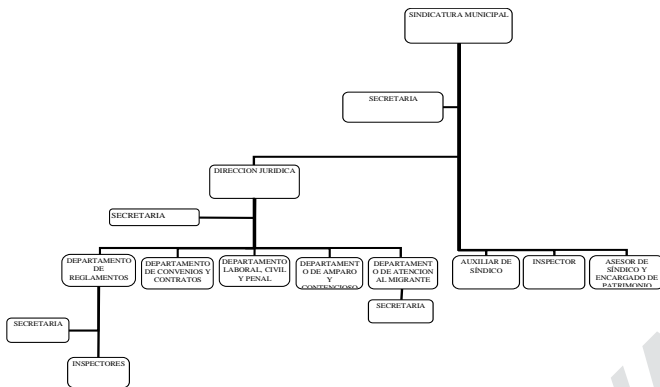
PRESIDENCIA MUNICIPAL



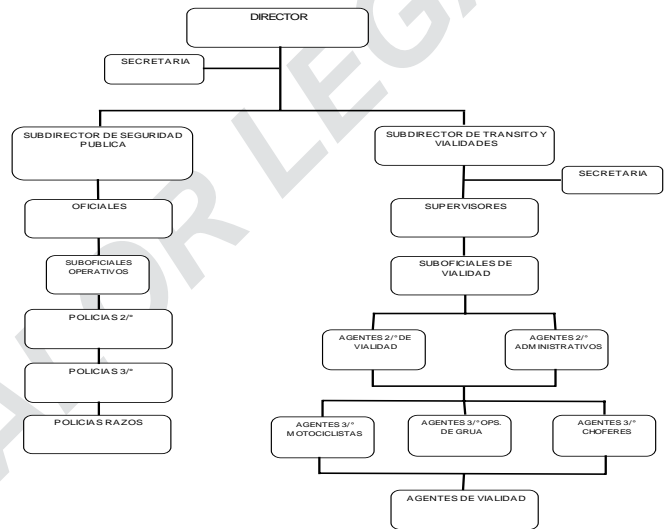
CONTRALORIA



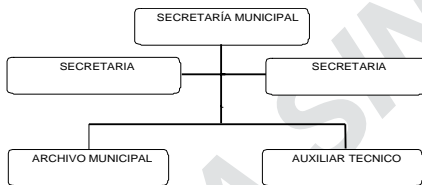
SINDICATURA MUNICIPAL



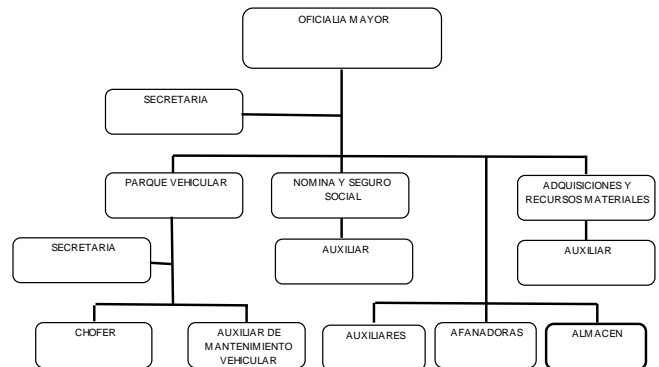
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL



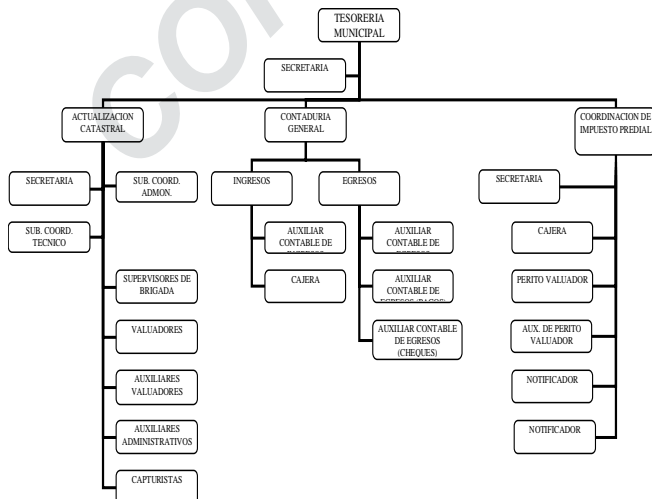
SECRETARÍA MUNICIPAL



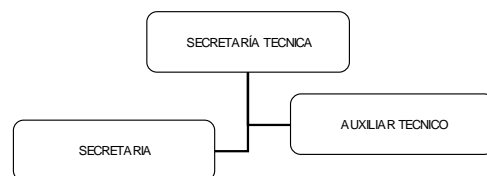
OFICIALÍA MAYOR



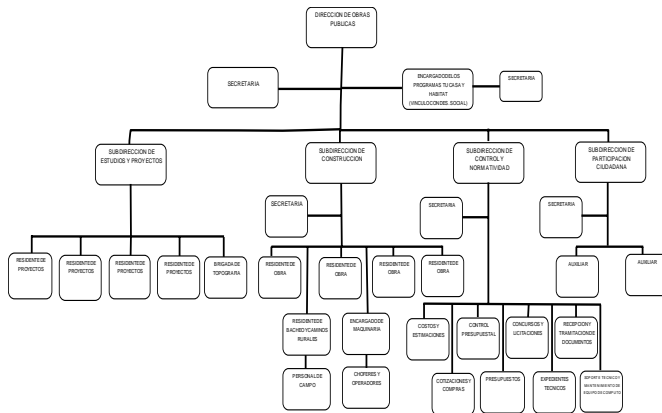
TESORERIA MUNICIPAL



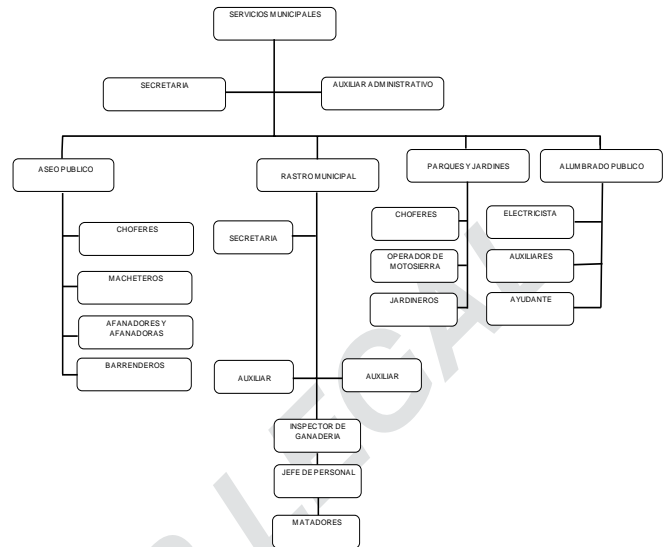
SECRETARÍA TÉCNICA



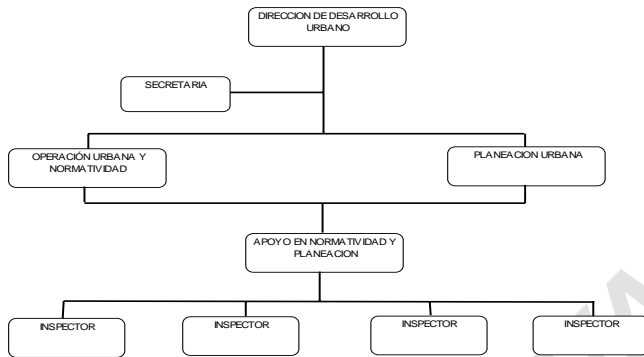
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



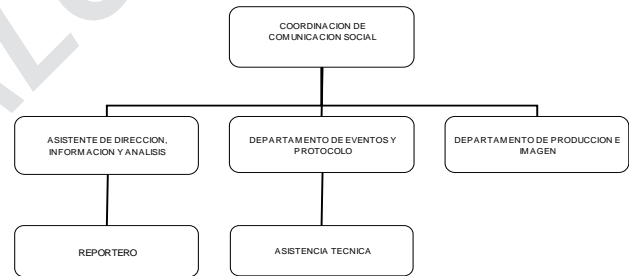
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



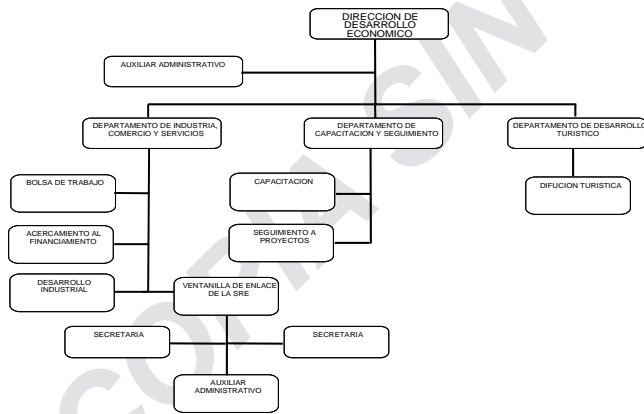
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



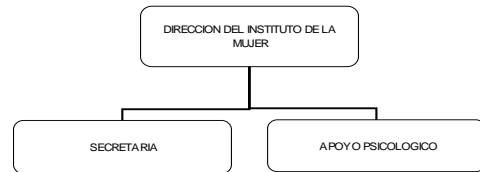
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



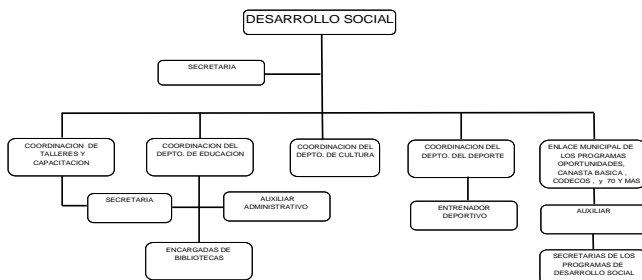
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO



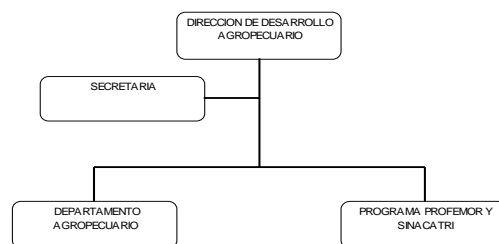
INSTITUTO DE LA MUJER



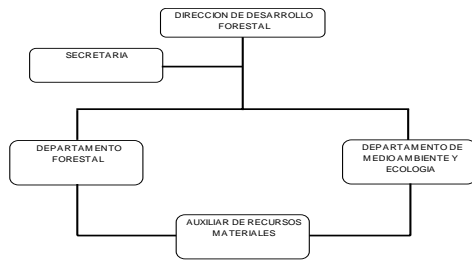
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



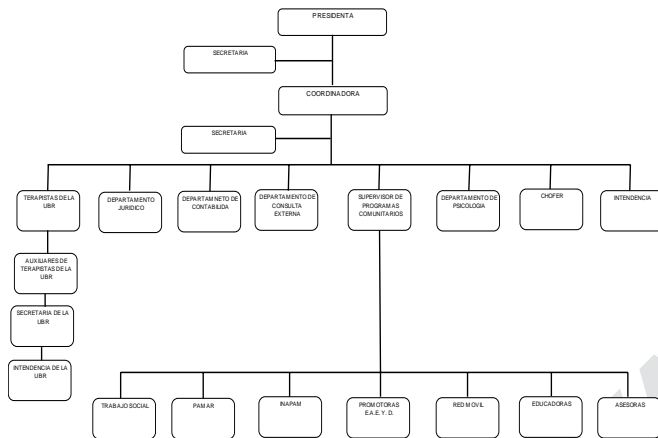
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO



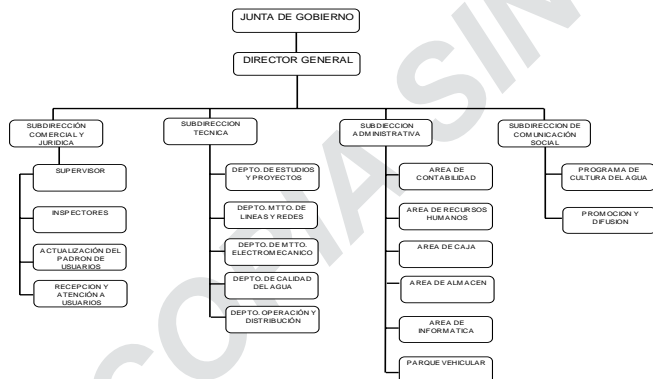
DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL



DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



IV. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

En este apartado se definen concretamente los mecanismos y las acciones que como Administración Municipal planteamos, para dar respuesta a los objetivos y compromisos orientados al desarrollo de la estructura socioeconómica del Municipio, toda vez que en ellas se incorporan elementos para un desarrollo sustentable de todo nuestro territorio, por lo tanto los ejes estratégicos que proponemos para el desarrollo del Municipio en este periodo de gobierno son 7 (Siete), siendo estos los que a continuación se indican y que posteriormente se detallan de manera individual:

1. Desarrollo Económico
2. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza
3. Hábitat, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
4. Cultura
5. Desarrollo y Modernización de la Administración Pública
6. Participación en el Desarrollo Regional
7. Planeación Municipal Democrática y Participativa
8. Desarrollo Agropecuario
9. Desarrollo Forestal y medio ambiente.

1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Política General en materia de Desarrollo Económico

Una de las principales prioridades de este Gobierno Municipal, es fomentar y contribuir al desarrollo económico del Municipio, impulsando el crecimiento de los diferentes sectores que integran la actividad económica y consolidando el desarrollo de su propia infraestructura, en los sectores; industrial, comercial, turística, agropecuaria, forestal y de servicios financieros, que de acuerdo a las necesidades existentes permita establecer las bases de una economía orientada a promover una participación más sólida de la iniciativa privada local y externa en el crecimiento económico del Municipio de Hidalgo.

Objetivos en materia de Desarrollo Económico

- Lograr el crecimiento económico del Municipio de Hidalgo e incrementar el poder adquisitivo de sus habitantes.
- Generar un alto índice de empleos directos e indirectos.
- Ayudar a mejorar la competitividad de empresas y productores de diversos los sectores económicos.
- Generará mejores condiciones de infraestructura con la finalidad de mejorar la productividad y rentabilidad de las empresas existentes en el Municipio y de promover nuevas inversiones tanto nacionales como extranjeras.
- Tener presencia en los mercados nacionales e internacionales.
- Posicionar al Municipio como un destino turístico competitivo.

Metas en materia de Desarrollo Económico

Industria

- Contar con un proyecto ejecutivo para el parque industrial.
- Llevar a cabo la instalación y desarrollo de 1 parque industrial.
- Fomentar el autoempleo mediante la gestión de apoyos para la realización de nuevos proyectos productivos.
- Llevar a cabo más de 100 cursos de capacitación.

- Lograr la exportación de productos originarios del Municipio.
- Realizar una expo-industrial y artesanal del Municipio.
- Gestionar y aplicar más de 500 créditos.
- Implementar un centro de acopio y transformación de insumos madereros.
- Llevar a cabo la instalación y desarrollo de un mercado de artesanías.

Comercio

- Lograr un mejoramiento integral de más de 100 comercios.
- La apertura de centros comerciales.
- La mejora y reactivación del comercio local.
- Lograr la agrupación de comerciantes del Municipio para realizar compras en común, disminuyendo costos e incrementando su competitividad.

Turismo

- Atraer la visita de nacionales y extranjeros.
- Generar un Portal Turístico del Municipio en Internet.
- Tener presencia en varios países.
- Penetrar a un nuevo mercado turístico a través del turismo de aventura o alternativo.

Desarrollo Agropecuario

- Llevar a cabo proyectos productivos:
 - a) Invernaderos.
 - b) Ganadería.
- Lograr la reactivación de la producción agrícola.

Desarrollo Forestal y medio ambiente

- Protección Forestal.
- Realizar prevención y combate de incendios forestales.
- Mejorar los métodos en la recolección de resinas.
- Establecimiento de plantaciones forestales comerciales.

Servicios Financieros

- Implementar esquemas de financiamiento flexibles.
- Obtener por lo menos el 70% de los créditos solicitados a dependencias federales y estatales.

- Establecer convenios de colaboración entre el H. Ayuntamiento y diversos intermediarios financieros.

Acciones en materia de Desarrollo Económico

- Adquirir el terreno para la instalación del parque industrial.
- Dar las facilidades necesarias para el establecimiento de nuevas empresas.
- Realizar estudios de Inversión.
- Aprovechar y mejorar la infraestructura ya existente.
- Apoyar el desarrollo de las empresas ya existentes.
- Reorganizar la industria mueblera.
- Mejorar y desarrollar infraestructura turística.
- Llevar a cabo la promoción turística del Municipio en los diversos medios de comunicación.
- Diseñar esquemas financieros baratos o flexibles.
- Llevar a cabo la capacitación de los prestadores de servicios.
- Participar en el financiamiento y promoción de empresas familiares.
- Desarrollar diversos proyectos en materia turística.
- Diseñar el portal turístico para su integración en la página de Internet.
- Dar asesoría y capacitación para iniciar negocios en el sector comercio y a empresas familiares.
- Promover la constitución de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la construcción de vivienda de interés social.
- Atender las recomendaciones del programa de ordenamiento ecológico territorial para el crecimiento de las áreas urbanas y la protección del medio ambiente.
- Participar en la realización de los trabajos técnicos para la regularización de la tenencia de la tierra en las colonias irregulares que reúnan los requisitos para ello, clarificando con Gobierno del Estado los mecanismos legales aplicables.
- Establecer negociaciones con todas las dependencias que puedan apoyar al desarrollo económico del Municipio.
- Fortalecer la sanidad agrícola y elevar la calidad de su producción así como la producción frutícola.
- Disminuir los incendios forestales.
- Atender con eficiencia la temporada de incendios forestales

- creando una brigada municipal.
- Realizar la promoción de los atractivos naturales de la región.
 - Capacitar a los empresarios y emprendedores para mejorar su actividad e incluso sembrar en ellos la semilla de la calidad como base para capturar mercados internacionales.
 - Capacitación financiera a empresarios para estar en disposición de acceder al mercado de crédito.
 - Participar en el programa nacional de reforestación.
 - Formación de la junta de sanidad y vegetal.
 - Elaborar y operar el proyecto del centro turístico de Pucuto.
 - Promover acciones que mejoren la operación del centro turístico de las grutas.
 - Señalar adecuadamente todos los destinos turísticos.
 - Participar activamente en el comité agropecuario municipal.
 - Participar activamente en el comité forestal municipal
 - Difundir y promocionar a nivel Municipal, Estatal, Nacional e Internacional, los atractivos turísticos e infraestructura del Municipio de Hidalgo, apoyando la realización de ferias, exposiciones, convenciones y congresos.
 - Apoyar la capacitación y promover la organización de los prestadores de servicios turísticos en el desarrollo de una nueva cultura de atención y protección al turista.
 - Fortalecer la coordinación y suma de esfuerzos con los niveles de Gobierno Estatal y Federal, para un mejor desarrollo en materia de turismo.
 - Involucrar al sector privado y social en la promoción, operación y desarrollo de los atractivos turísticos existentes y en la creación de nuevos, previo estudios de factibilidad.
 - Brindar las facilidades necesarias dentro del marco jurídico para promover la atracción e inversión en materia turística de capital privado.
 - Desarrollar la promoción y difusión especial de los atractivos turísticos y culturales del Centro Histórico de Ciudad de Hidalgo.
 - Involucrar a las Tenencias y localidades del Municipio en el desarrollo de las potencialidades turísticas de sus áreas de influencia.
 - Inculcar una cultura ambiental a través del turismo.
 - Firmar convenios con autoridades federales, estatales, municipales y el Consejo Estatal de Turismo, para fortalecer el desarrollo turístico municipal.
 - Reforestación y forestación en montes y suelos de Vocación forestal.
 - Campañas de difusión, concientización forestal y ambiental.
 - Regulación y normatividad de la industria forestal.
 - Mejorar y ampliar la infraestructura de comercio y abasto, ubicando aquellas zonas de la ciudad que con la infraestructura actual no tienen una cobertura permanente.
 - Mejorar las instalaciones de los mercados existentes.
 - Simplificar los trámites para el otorgamiento de permisos y licencias municipales de apertura de nuevos negocios.
 - Regular y Simplificar la normatividad municipal vigente, así como los trámites para la instalación de nuevas industrias.
 - Fortalecer la ventanilla única de gestión empresarial que facilite el establecimiento y operación de nuevos negocios.
 - Promover que las industrias establecidas en el Municipio cumplan todas las normas de operación y de descarga, y coadyuvar en la vigilancia de su cumplimiento.
 - Involucrar en forma directa y comprometida a los dueños y/o poseedores de los recursos en las labores de protección, restauración y aprovechamiento forestal.
 - Promover a través de una amplia campaña de difusión, la participación de la ciudadanía en las tareas de prevención y combate de incendios, plagas y enfermedades forestales.
 - Operar en forma anual y de manera eficiente, 4 brigadas para la prevención y combate de incendios forestales.
 - Desarrollo de proyectos alternativos al uso de madera (ecoturismo, plantas medicinales, captura de carbono, cultivo de hongos, orquídeas, ranchos cinegéticos, etc.)
 - Promover la conservación de los recursos naturales en las escuelas primarias del Municipio, a través de prácticas de campo.
 - Planear y organizar el abastecimiento de materia prima a los talleres, bajo el esquema de vigilancia forestal participativa, y de esta forma coadyuvar en la conservación de los bosques, así como de la fauna silvestre.
 - Aplicar los programas destinados a impulsar el empleo y desarrollo económico a través de un fondo manejado coordinadamente con la Secretaría de Desarrollo Económico Federal y Estatal.
 - Apoyar proyectos de inversión productiva para generar

empleos, mediante la creación y consolidación de proyectos rentables, apoyándolos con recursos para la adquisición de herramientas, equipo y maquinaria y de esta forma abrir oportunidades de trabajo y mejoras en el ingreso de los beneficiarios.

- Capacitación de gente desempleada en el desarrollo de sus proyectos, concluirlos y con ellos gestionar los apoyos necesarios en el Servicio Nacional del Empleo para que puedan llevarse a cabo y con ello ayudar a abatir el problema del desempleo.
- Aplicar la capacitación para el trabajo «BECATE» con el objetivo de incorporar a la población desempleada a cursos de capacitación laboral de corto plazo para que obtengan la calificación y/ certificación requerida por el sector productivo con el propósito de facilitar su acceso al empleo.
- Capacitar a jóvenes y niños para despertar su espíritu emprendedor y resaltar las mejores ideas gestionando los apoyos en dependencias federales y estatales.
- Crear un sistema que fomente el espíritu emprendedor en niños y jóvenes, para que tengan en mente la realización de proyectos propios y en un futuro lo puedan llevar a cabo, con la idea de que se convierta en su fuente de ingresos.
- Realizar acciones conjuntas con el gobierno estatal y federal para establecer el programa @tienda en el Municipio, el cual busca la modernización del pequeño comercio al detalle, lo que les permitirá ser más competitivos al incrementar sus ventas.
- Realizar diagnósticos de comercios.
- Gestionar recursos para el acondicionamiento y equipamiento de los establecimientos comerciales.
- Capacitar a los comercios interesados en participar en el programa @tienda en aspectos administrativos, mercadotecnia, control de inventarios, etc., a través del programa de Capacitación y Modernización de Comercio Detallista (PROMODE), de la Secretaría de Economía Federal y Estatal.
- Trabajar en forma coordinada con el grupo uní tiendas y otros comerciantes del Municipio para ejercer las acciones necesarias para emprender el proyecto del mercado de abastos.
- Solicitar apoyo y asesoría con diversas dependencias del gobierno estatal y federal para la realización del proyecto del mercado de abastos.
- Elaborar el proyecto ejecutivo y el cronograma de actividades para la realización del mercado de abastos.
- Concretar la adquisición del terreno del mercado de abastos.
- Gestionar recursos en diversas instituciones del Gobierno

Estatal y Federal, principalmente a través del fondo Pequeña y Mediana Empresa (PYME) para la realización del proyecto del mercado de abastos.

- Hacer contacto con posibles inversionistas mediante la promoción vía Internet, utilizando la página con que cuenta el Municipio.
- Brindar orientación y asesoría a la ciudadanía en los trámites que deben cubrir en las diferentes etapas que conforman la operación de una empresa.
- Mantener reuniones constantes con la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), la Secretaría de Economía y con los socios del Grupo de Muéblelos de Michoacán (GRUMICH). Para establecer las líneas de acción que se requieren para poder liberar recursos que serán utilizados en la adquisición de maquinaria y equipo que permita dar valor agregado a materias primas que se proveen a los socios y de esta forma igualar calidades lo que ayudara a poder realizar la comercialización en grupo.
- Llevar a cabo los trámites necesarios para la realización del proyecto del Parque Industrial.
- Trabajar en la segunda etapa del proyecto del centro de acopio y transformación de insumos madereros, con lo que se pretende financiar con maquinaria y equipo para la modernización tecnológica de cada uno de los socios.
- Fomentar la exportación y dar asesoría sobre los requisitos que se deben cumplir.
- Apoyar a los empresarios con potencial exportador a que diseñen y elaboren sus etiquetas y material publicitario gestionando un subsidio.
- Gestionar capacitaciones enfocadas al comercio internacional.

2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

Política General en materia de desarrollo social y combate a la pobreza

Garantizar el desarrollo y el bienestar social de los habitantes del Municipio, e implementar acciones que permitan incrementar la calidad del nivel de vida de los núcleos de población que se identifican con un mayor grado de marginación, son compromisos prioritarios de nuestra actual administración, que cumpliremos de manera equitativa a través de la inversión destinada a fortalecer los servicios de salud, educación, asistencia social, deporte, recreación y seguridad pública.

Objetivos en materia de desarrollo social y combate a la pobreza

- Garantizar la prestación de los servicios de salud en un corto, mediano y largo plazo, para elevar la calidad y cobertura de los servicios de salud en el Municipio.

- Elevar la calidad del servicio de educación a través de la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas.
- Consolidar los programas de asistencia social implementados en el Municipio por los gobiernos federal y estatal e impulsar acciones propias de la Administración Municipal.
- Impulsar y Mejorar la infraestructura deportiva apropiada para que la población practique sus deportes favoritos.
- Implementar actividades relacionadas con la recreación y la formación artística para consolidar el núcleo familiar.
- Procurar con equidad la impartición de justicia, la seguridad pública y el respeto a los derechos humanos.
- Promover el incremento de la Infraestructura de Salud y el mejoramiento de la calidad de la atención medica en el Municipio.
- Involucrar al sector social en la atención de la salud, mediante la constitución y fortalecimiento del Consejo de Salud.
- Llevar a cabo programas de salud en aspectos de prevención, promoción y detección, en coordinación con las instituciones Federales y Estatales.
- Contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad causada por enfermedades transmisibles, no transmisibles, crónico degenerativas y accidentes.
- Involucrar al sector universitario de las áreas de ciencias médicas y sociales en programas que contribuyan a la salud pública de los habitantes del Municipio.

Metas en materia de desarrollo social y combate a la pobreza

- Consolidar la infraestructura básica de salud existente en el Municipio y promover la inclusión del mismo en el sistema nacional de salud, para hacer frente a la demanda creciente de los servicios hospitalarios y de esta forma lograr que los mismos cuenten con la calidad y la tecnología que se requieren para satisfacer la atención primaria de los grupos vulnerables.
- Establecer las condiciones que propicien que la población en edad escolar acuda y permanezca en el sistema educativo hasta concluir su educación básica, media y superior y gestionar ante las Instituciones de educación superior la difusión de la ciencia y los avances tecnológicos.
- Ampliar la cobertura de los programas de asistencia social existentes con la finalidad de que estos lleguen a una mayor cantidad de habitantes en condiciones vulnerables.
- Modernizar, mejorar y ampliar la infraestructura deportiva con que cuenta el Municipio, así mismo, consolidar la estructura de las organizaciones deportivas existentes.
- Consolidar los programas de enseñanza artística existentes, así como, la promoción y apoyo para la realización de ferias, festivales, exposiciones y en general las actividades que difundan la cultura y recreación.
- Llevar a cabo en coordinación con los niveles de gobierno estatal y federal el mejoramiento de los sistemas de impartición de justicia, seguridad pública y en materia de equidad y derechos humanos.
- Coadyuvar en la vigilancia epidemiológica del Municipio.
- Fomentar entre la población estilos de vida saludables, llevando a cabo programas de apoyo a las mujeres, niños, discapacitados, drogadictos, alcohólicos, tercera edad, y en otros casos que tengan que ver con la situación económica, social y enfermedades de las personas; en todos ellos integrando directamente a los involucrados.
- Involucrar al sector social en la atención de la salud, mediante la constitución y fortalecimiento de los comités o consejos de Salud.
- Consolidar un esquema de becas honesto, transparente, donde se privilegie la entrega de becas a los estudiantes con mejor promedio y los más necesitados, impulsando también el apoyo a los estudiantes más sobresalientes que se encuentran fuera del Municipio.
- Crear mecanismos de apoyo para abatir el analfabetismo.
- Crear proyectos de mejoramiento, mantenimiento y atención a escuelas, en el contexto del Programa Federal «Escuelas de Calidad».
- Estimular y reconocer anualmente el desempeño de los maestros y las maestras, con apoyos a los más sobresalientes, así como a los alumnos o estudiantes en sus diferentes niveles.
- Mejorar el servicio en las bibliotecas existentes en el Municipio.
- Promover con los padres de familias y maestros, el mantenimiento oportuno de los edificios escolares y en caso necesario participando directamente el Ayuntamiento.

Acciones en materia de desarrollo social y combate a la pobreza.

- Brindar apoyos constantes y directos a los enfermos graves.
- Brindar en cada una de las tenencias los servicios de salud rural.
- Desarrollar en coordinación con la Secretaría de Educación en el Estado, ferias de orientación vocacional dirigidas a la población estudiantil del nivel secundaria, con el propósito de facilitar la decisión para elegir la carrera profesional que

- vayan estudiar.
- Acondicionar y dar mantenimiento a las bibliotecas existentes.
 - Promover programas para los jóvenes que ayuden a desarrollar sus habilidades y capacidades.
 - Apoyar la creación y consolidación de los comités de desarrollo comunitarios en las tenencias.
 - Fomentar la participación de los distintos grupos sociales.
 - Dar un amplio apoyo a las personas con capacidades diferentes.
 - Establecer un programa especial de atención a los adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
 - Presentar un programa especial de asistencia al adulto mayor y mujeres desprotegidas para recibir atención médica y jurídica gratuita.
 - Fomentar el deporte en la población de todas las edades.
 - Incrementar la infraestructura deportiva del Municipio de Hidalgo y rehabilitar la existente que lo amerite.
 - Promocionar el uso de las instalaciones deportivas por los grupos vulnerables de la población, definiendo programas con ellos mismos.
 - Fomentar el trabajo comunitario de los clubes deportivos organizados en beneficio de las instalaciones que utilizan, de su mantenimiento y vigilancia.
 - Realizar eventos deportivos en diferentes disciplinas como son: torneo interprepas, torneo de ajedrez, carretas atléticas, talleres de verano, torneo intermunicipal.
 - Gestionar ante las instancias federales y estatales la construcción, modernización y mantenimiento de instalaciones deportivas.
 - Fomentar los festivales y encuentros deportivos con la participación social y el sistema educativo.
 - Fomentar programas de enseñanza artística.
 - Promover y apoyar la realización de ferias, festivales, exposiciones y todo tipo de actividades que difundan la cultura.
 - Conservar y ampliar el patrimonio cultural del Municipio para fortalecer la identidad de la población.
 - Realizar eventos que formen una conciencia cívica y ética.
 - Crear y dar continuidad a varios talleres en las diferentes bellas artes como son: pintura, dibujo, música, danza, etc.
 - Brindar diferentes espectáculos en coordinación con la secretaria municipal buscando que sean de un alto nivel cultural.
 - Realizar concursos, exposiciones y conferencias.
 - Mantener una comunicación constante con los organismos encargados de la impartición de justicia en el Municipio, el estado y la federación.
 - Realizar exámenes anti-doping sorpresivos y periódicos a fin de garantizar un cuerpo policiaco sano.
 - Mantener al personal en constante capacitación y adiestramiento, tanto administrativamente, de relaciones humanas y policiales.
 - Equipar al personal con los materiales y suministros necesarios para el buen desempeño de sus funciones.
 - Adquirir equipo de movilización policíaca y mantener en perfecto estado las unidades actuales.
 - Dar continuidad a la operación de las casetas de vigilancia.
 - Fomentar los valores cívicos y el uso de bibliotecas para motivar a la comunidad escolar y no escolar a elevar su nivel educativo a través de la elaboración de programas específicos de promoción de la lectura y la consulta.
 - Elaborar y difundir programas y campañas, cursos o pláticas orientados a promover entre los niños y jóvenes, en las escuelas o en la comunidad, los efectos nocivos del consumo de drogas, el abuso del consumo de bebidas alcohólicas y el consumo del tabaco, en coordinación con otras dependencias municipales.
 - Asesorar y hacer los trámites necesarios para otorgar becas a los estudiantes de escasos recursos y a los de altas calificaciones del Municipio, a fin de apoyar su educación y superación profesional.
 - Acercar todas las manifestaciones artísticas a la comunidad, mediante la organización de cursos de pintura, música y otras manifestaciones artísticas, y a través de la presentación de conciertos, grupos teatrales, funciones de cine y grupos musicales de todo género.
 - Proporcionar espacios que sirvan de plataforma para los artistas que quieran participar mostrando su arte y talento a la comunidad.
 - Coordinar y organizar desfiles cívicos y eventos municipales de índole cultural y organizar las actividades tendientes a elevar el nivel educativo y cultural de la comunidad.
 - Determinar y organizar delegaciones que representen oficialmente al Municipio en competencias cívicas deportivas intermunicipales, estatales y nacionales.

- Promover y realizar actividades deportivas, dentro de las escuelas y en las colonias.
- Desarrollar planes y programas en los cuales participen niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes.
- Otorgar reconocimientos a deportistas destacados que participen en eventos estatales, nacionales e internacionales.
- Desarrollar nuevos programas deportivos y de recreación de la comunidad en un marco de sana convivencia.
- En aquellos inmuebles que se ponen a disposición de la comunidad para celebrar actos culturales o deportivos con fines de lucro, la Dirección de Desarrollo Social, deberá administrarlos con la finalidad de que su operación y mantenimiento sean óptimos velando por los intereses del Municipio.

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL HÁBITAT, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Política General en materia de Hábitat, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos

Llevar a cabo una planificación de desarrollo urbano, que consolide de manera ordenada el crecimiento de las zonas urbanas y las áreas rurales, así como el de ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales, estableciendo las normas indispensables para la protección del medio ambiente, deben ser objetivos prioritarios del Gobierno Municipal, por ello nuestra Administración Municipal canalizará recursos para fortalecer estos rubros con la implementación de las siguientes acciones.

Objetivos en materia de Hábitat, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos

- Preservar el medio ambiente y evitar que con las acciones municipales sea deteriorado.
- Avanzar substancialmente en el ordenamiento territorial y en la regularización de la tenencia de la tierra.
- Establecer las condiciones indispensables que permitan un crecimiento urbano ordenado de la cabecera municipal y de las localidades que integran el Municipio.
- Ampliar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos.

Metas en materia de Hábitat, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos

- Registrar las reservas ecológicas del Municipio en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- Lograr el mejoramiento del entorno ecológico y de la imagen de la ciudad, mediante el fortalecimiento de la cultura ciudadana en torno al mantenimiento, protección y

crecimiento de áreas verdes.

- Conservar la calidad del aire, agua y suelo de manera que permitan sostener indefinidamente la vida humana y su bienestar, y la vida animal y vegetal.
- Consolidar el Reglamento de Construcción del Municipio.
- Regular el crecimiento urbano de Ciudad Hidalgo, Michoacán, de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano con estricto apego a la Ley en la materia.
- Mantener actualizado los Programas de Desarrollo Urbano.
- Llevar a cabo la construcción de un nuevo panteón municipal.
- Llevar a cabo la reubicación y modernización del rastro municipal.
- Desarrollar mediante un proyecto intermunicipal la infraestructura de un Relleno Sanitario.
- Lograr la consolidación del proyecto integral en materia de seguridad pública.
- El impulso de una nueva cultura ciudadana del manejo de la basura, mediante la difusión y fomento de la clasificación y separación de los residuos sólidos, involucrando a la sociedad y a los distintos órganos de gobierno.
- Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios públicos e infraestructura urbana en el Municipio.
- Mejorar en cantidad y calidad la prestación de los servicios públicos.
- Construir la infraestructura que permita avanzar en el ordenamiento de la vialidad y el transporte en la ciudad.

Acciones en materia de Hábitat, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos

- Evaluar las condiciones de las áreas verdes del Municipio.
- Constituir reservas naturales como medio de preservación del Medio Ambiente.
- Generar la infraestructura básica a través de la ejecución de obra pública.
- Promover y apoyar técnicas y tecnologías que ayuden a mejorar el entorno, así como inducir al abandono de aquellas que resultan obsoletas o particularmente perjudiciales al ambiente, los sistemas naturales y la salud pública.
- Desarrollar programas de educación, capacitación y divulgación ambiental a la comunidad y a los servidores públicos de la administración municipal.
- Contribuir a la concientización ambiental de la población

infantil y juvenil del Municipio.

- Prevenir y controlar la contaminación del agua, suelo y aire del Municipio, mediante la aplicación normas y reglamentos ecológicos.
- Impulsar la más amplia participación de la población en un proceso de cambio de actitud respecto de la problemática derivada por la basura que se genera en el Municipio y cuyo manejo y disposición final está incidiendo negativamente en los niveles de desaseo imperantes que ponen en riesgo la salud pública y deterioro ambiental, que se manifiesta como uno de los principales contaminantes del aire, el suelo, y el agua.
- Planear y regular el crecimiento urbano en la cabecera municipal y en las localidades del Municipio.
- Mejorar la señalización en toda la ciudad.
- Llevar a cabo la expedición y verificación de licencias de construcción a los inmuebles donde se pretende realizar cualquier tipo de construcción, mejoramiento, remodelación o ampliación que cause el pago de derechos, vigilando con ello que el crecimiento de la mancha urbana sea ordenado apegado a las disposiciones legales vigentes.
- Ampliar las redes de alumbrado público hacia las Comunidades y Tenencias que lo soliciten, mediante dictamen del personal de alumbrado público.
- Ampliar la red de alumbrado público y la cobertura a toda la cabecera municipal.
- Llevar a cabo la expedición de las autorizaciones de subdivisión, fusión, notificación, de condominios, de fraccionamientos y/o conjuntos habitacionales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Elaborar proyectos de desarrollo e imagen urbana.
- Actualizar el reglamento de aseo público.
- Incrementar la cobertura de recolección de basura hacia tenencias y comunidades.
- Brindar un servicio de calidad en relación a las áreas de Aseo, Alumbrado, Parques, Jardines, Mercados, Panteones y Rastro Municipal.
- Atender de manera inmediata los reportes de anomalías en la recolección de basura.
- Colocar contenedores de desechos en la zona centro, con mantenimiento y servicio de vaciado constante y programado.
- Dar mantenimiento constante de limpieza a bardas y postes colocando mamparas para uso publicitario.
- Promover el ahorro de energía.

- Llevar a cabo la reorientación de la operatividad de los mercados, tianguis y del comercio informal, brindando nuevas alternativas de ubicación, procurando, en el caso de los tianguis, que no se afecte la vialidad de la ciudad.
- Contribución a la sanidad de la ciudad efectuando trabajos de regularización y control del rastro municipal.
- Continuar con la modernización del procedimiento de matanza en el rastro, lavado y cortes de canal.
- Optimizar el transporte y distribución de la carne en el área urbana y suburbana a través de equipo de transporte adecuado.
- Elaborar un proyecto sobre el sistema integral para el manejo de los residuos sólidos.
- Regular el manejo, control y disposición final de los residuos sólidos orgánicos para que sean aprovechables para la generación de abono orgánico llamada composta.
- Incrementar el personal de agentes de tránsito para vigilar que se respete la vialidad establecida.
- Llevar a cabo la profesionalización del personal de tránsito.
- Atender los asuntos relacionados con el servicio de transporte público.

4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA

Política General en materia de cultura

Fortalecer la infraestructura, desarrollo y divulgación de la cultura entre la ciudadanía del Municipio de Hidalgo, ya que es parte integral del ser social que lo identifica con su origen e identidad a través del conocimiento histórico y de las expresiones artísticas.

Objetivos en materia de cultura

- Consolidar el Consejo Municipal de la Crónica.
- Conservar el conocimiento de la historia del Municipio.
- Preservar el desarrollo de las lenguas, usos, y costumbres de las comunidades indígenas.
- Involucrar a la sociedad en la organización y desarrollo de las expresiones artísticas.

Metas en materia de cultura

- Formar el Consejo Municipal de la Crónica.
- Conservar y difundir el acervo histórico y cultural del Municipio.
- Mantener actualizada la monografía del Municipio.
- Difundir las lenguas, usos, y costumbres de las

comunidades indígenas.

- Rescatar documentalmente la historia del Municipio.
- Lograr la participación activa de la sociedad en las actividades artísticas y culturales que se realicen a través de la casa de la cultura.

Acciones en materia de cultura

- Promocionar y difundir a nivel Local, Estatal, Nacional e Internacional la riqueza histórica y cultural de Hidalgo.
- Promover, investigar y difundir el acervo histórico y cultural del Municipio.
- Investigar, conservar y proponer las manifestaciones de la cultura local.
- Publicar los trabajos de investigación de carácter histórico, artístico o cultural de interés para el Municipio de Hidalgo.
- Recopilar las tradiciones, leyendas, usos y costumbres del Municipio.
- Promover el conocimiento de la historia del Municipio.
- Proteger y difundir las lenguas, usos, y costumbres de las comunidades indígenas.
- Dar difusión a festivales y eventos culturales de calidad que permitan el desarrollo de las expresiones artísticas y culturales.

5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El desarrollo constante de los Municipios exige a las Administraciones Públicas Municipales, la modernización de sus instituciones y la capacitación de sus cuadros operativos, para adaptar sus estructuras a las condiciones específicas de las necesidades reales del Municipio, de tal manera que su funcionamiento permita mejorar su ejercicio y acrecentar sus alcances, para hacerlo más eficiente, organizado, justo, transparente y solidario, con el fin de atender de manera objetiva las demandas prioritarias de la ciudadanía en general.

En este sentido, las acciones que proponemos implementar para Modernizar nuestra Administración Municipal y cumplir de manera eficaz y honesta con las peticiones que la sociedad demanda, son las que plasmamos en las siguientes líneas estratégicas que establecemos para cada una de las áreas administrativas que integran nuestra Estructura Orgánica Municipal:

Política General en Materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

Consolidar el desarrollo y la modernización de la estructura orgánica municipal, adecuándola a las necesidades reales que en la actualidad requiere la sociedad en general de nuestro Municipio, con la finalidad de otorgar un mejor servicio a la a la propia ciudadanía, que sea

eficiente y con la calidad que la comunidad merece, por lo que implementaremos mecanismos y acciones para garantizar la profesionalización de todos y cada uno de los servidores públicos de esta administración municipal, para que se conduzcan de manera transparente y honesta en el ejercicio de sus funciones.

Objetivos Generales en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Actualizar la estructura orgánica de la administración municipal, de conformidad con las necesidades reales que demanda la sociedad.
- Implantar programas de capacitación, actualización y desarrollo permanente de los funcionarios y empleados de la administración municipal, con la finalidad de hacer eficiente la prestación de los servicios públicos y la atención a la ciudadanía.
- Establecer programas de modernización de los elementos de trabajo y el uso de nuevas tecnologías con la finalidad de lograr la eficiencia y la calidad en la prestación de los servicios públicos.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Metas en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Cumplir y hacer cumplir lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las Leyes que de estas emanen, la Ley Orgánica Municipal, sus reglamentos y todas las disposiciones jurídicas del orden municipal.
- Estructurar y determinar las funciones y actividades de los funcionarios que integran de la Administración Municipal.
- Atender con eficacia y eficiencia la mayoría de las gestiones que realice la población ante esta instancia.
- Celebrar convenios, contratos y en general los instrumentos jurídicos con los gobiernos federal y estatal que se traduzcan en más y mejores proyectos y programas de beneficio para el Municipio de Hidalgo.

Acciones en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Promover la organización de la sociedad, motivando actitudes propositivas para que sea copartícipe en la solución de los problemas de nuestro Municipio.
- Evaluar el desempeño de las dependencias y unidades administrativas que integran la administración municipal.
- Modernizar el equipo y las herramientas de trabajo, para eficientar las actividades administrativas que a diario se realizan en esta área.

- Capacitar y mantener actualizado al personal de esta unidad administrativa.
- Fomentar la vocación de servicio del personal adscrito a esta unidad administrativa.

SINDICATURA MUNICIPAL

Metas en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Coordinar con eficiencia y responsabilidad los asuntos que competen a la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio.
- Coadyuvar en el correcto manejo de los recursos financieros y su aplicación.
- Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles con que cuenta la administración municipal.

Acciones en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos.
- Sistematizar el control del inventario de bienes muebles e inmuebles.
- Realizar los trámites de altas, bajas y modificaciones de los bienes muebles e inmuebles, según el estado en que éstos se encuentren.
- Ubicar la localización correcta de los bienes inmuebles y verificar su situación documental y legal.
- Vigilar la situación patrimonial de los servidores públicos y que estos presenten oportunamente su declaración de situación patrimonial.
- Modernizar el equipo y las herramientas de trabajo, para eficientar las actividades administrativas que a diario se realizan en esta área.
- Capacitar y mantener actualizado al personal de esta unidad administrativa.
- Fomentar la vocación de servicio del personal adscrito a esta unidad administrativa.
- Dar asesoría jurídica integral a la ciudadanía que así lo solicite, canalizando a las diferentes instancias de pendiendo del caso planteado y a la materia correspondiente.
- Tramitar los recursos administrativos que competan al H. Ayuntamiento y que sean planteados por particulares en contra de las autoridades municipales, cuando se vean afectados en sus derechos personales o colectivos, fundándose en la normatividad previamente establecida.

REGIDORES

Metas en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Que la resolución de los problemas municipales se ajusten a las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento.
- Atender con eficiencia las comisiones que les sean asignadas.

Acciones en materia de desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Coadyuvar en la atención de las gestiones que realice la población.
- Modernizar el equipo y las herramientas de trabajo, para eficientar las actividades administrativas que a diario se realizan en esta área.
- Capacitar y mantener actualizado al personal de su área.
- Fomentar la vocación de servicio del personal adscrito a su área.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones hacendarías competencia del H. Ayuntamiento.
- Promover la organización y funcionamiento de los inventarios sobre bienes municipales.
- Presentar al H. Ayuntamiento las iniciativas de revisión, modificación y expedición de los reglamentos municipales.

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Metas en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Consolidarse como una unidad de prevención y control que coadyuve al desarrollo y evaluación del manejo interno de la administración municipal.
- Que el personal de esta unidad administrativa sea capacitado y cuente con los elementos necesarios para otorgar eficiente servicio.

Acciones en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Coadyuvar en la elaboración de los Manuales de Procedimientos de la administración municipal.
- Programar en tiempo y forma las diversas auditorías a realizar.
- Modernizar el equipo y las herramientas de trabajo, para eficientar las actividades administrativas que a diario se realizan en esta área.
- Capacitar y mantener actualizado al personal de esta unidad

administrativa.

- Fomentar la vocación de servicio del personal adscrito a esta unidad administrativa.

SECRETARIA MUNICIPAL

Metas en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Atender con oportunidad las gestiones que realice la población en relación a los trámites que atiende esta unidad administrativa.
- Consolidar la estructuración del archivo del H. Ayuntamiento y el archivo histórico municipal.
- Propiciar que los actos del H. Ayuntamiento se realicen conforme a derecho.
- Formular las actas de sesiones del H. Ayuntamiento y asentarlas en los libros correspondientes en el tiempo y forma establecidos.

Acciones en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Fomentar la participación ciudadana en los programas de beneficio social y en las instancias municipales que corresponda.
- Auxiliar en la atención de la audiencia del Presidente Municipal.
- Organizar, operar y actualizar el archivo del H. Ayuntamiento y el archivo histórico municipal.
- Expedir las certificaciones sobre los documentos emitidos por el H. Ayuntamiento así como de los que se encuentren archivados en este en el tiempo y forma establecidos.
- Modernizar el equipo y las herramientas de trabajo, para efficientar las actividades administrativas que a diario se realizan en esta área.
- Capacitar y mantener actualizado al personal de esta unidad administrativa.
- Fomentar la vocación de servicio del personal adscrito a esta unidad administrativa.

TESORERÍA MUNICIPAL

Metas en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Modernizar los procesos de trabajo que permitan integrar de manera oportuna y transparente la información que genera esta Unidad Administrativa.
- Mejorar el control interno existente y adecuarlo a las nuevas

necesidades administrativas.

- Contar con un manual de organización profesional y de lineamientos que establezcan los requisitos para la aplicación de los recursos públicos.
- Tener un proyecto de Ley de Ingresos para cada ejercicio fiscal.
- Que el personal de esta unidad administrativa sea capacitado y cuente con los elementos necesarios para otorgar un mejor y eficiente servicio.

Acciones en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Llevar la contabilidad y el control presupuestal de acuerdo a lo establecido en las Normas de Información Financiera Gubernamental.
- Efectuar los pagos de acuerdo a los programas y presupuestos aprobados.
- Implementar las medidas necesarias que permitan racionalizar los gastos municipales.
- Supervisar y controlar el funcionamiento de las oficinas de recaudación municipales.
- Implantar un sistema electrónico de control administrativo y actualizado de Panteones, con la finalidad de prestar un servicio más eficiente en este rubro.
- Modernizar el equipo y las herramientas de trabajo, para efficientar las actividades administrativas que a diario se realizan en esta área.
- Capacitar y mantener actualizado al personal de esta unidad administrativa.
- Fomentar la vocación de servicio del personal adscrito a esta unidad administrativa.

OFICIALÍA MAYOR

Metas en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Generar e implementar los instrumentos y mecanismos necesarios que permitan transparentar, efficientar y modernizar la gestión de las diversas actividades llevadas a cabo en la Oficina.
- Elaborar el padrón de proveedores y prestadores de servicio del H. Ayuntamiento, logrando mediante negociaciones: financiamiento, precio y calidad en los productos y servicios ofrecidos por ellos, realizando las adquisiciones y arrendamientos preferentemente entre los comercios del Municipio, con las reservas que las leyes observan.
- La integración y actualización de los expedientes laborales

de cada uno de los trabajadores de esta Administración Pública.

- Que el personal de esta unidad administrativa sea capacitado para que sea multifuncional (capaz de desempeñar diferentes funciones y tareas), y proveerle los elementos necesarios para otorgar un mejor y eficiente servicio.
- Promover el desarrollo del Recurso Humano dentro de éste H. Ayuntamiento, ya que éste recurso es considerado actualmente como el más valioso de una organización.

Acciones en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Integrar de manera ordenada los expedientes laborales de cada uno de los trabajadores de esta Administración Municipal.
- Formular el programa general del gasto e inversión del Municipio.
- Supervisar el cumplimiento del horario de trabajo de los empleados.
- Elaborar el calendario de pagos a proveedores de servicios y que éste se realice en tiempo y forma.
- Suministrar en tiempo y forma los requerimientos que cada una de las unidades administrativas que integran la Administración Municipal. requieren para operar.
- Elaborar e Integrar el Padrón de Proveedores de Prestación de Servicios.
- Modernizar el equipo y las herramientas de trabajo, para eficientar las actividades administrativas que a diario se realizan en esta área.
- Establecer programas de mantenimiento:
 - Mantenimiento autónomo. (Cada persona, se hace responsable de cuidar y revisar su unidad, ya que debido al constante contacto que tiene con su vehículo, conoce las necesidades del mismo).
 - Mantenimiento preventivo. (Es importante, ya que evita el paro de las unidades permitiendo brindar un servicio adecuado al H. Ayuntamiento y ciudadanía).
 - Mantenimiento correctivo. Realizarlo en todas las unidades que lo requieran. (Este será utilizado en caso de que la unidad ya no funcione).
- Fomentar la vocación de servicio del personal adscrito a esta unidad administrativa.
- Implementar un sistema electrónico de nomina.

SECRETARÍA TÉCNICA

Metas en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Acordar con el C. Presidente Municipal las estrategias que según las necesidades del Municipio de Hidalgo se puedan atender aplicando programas federales y estatales.
- Establecer los mecanismos competentes para desarrollar los programas aplicables al Municipio con el propósito de obtener recursos financieros en beneficio de la ciudadanía.
- Tener un mejor control de los programas a ejecutar y mantener actualizados los catálogos de los programas federales y estatales.

Acciones en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Capacitar y mantener actualizado al personal de esta unidad administrativa, para fomentar su vocación de servicio.
 - Revisar y estudiar los programas que nos ofrecen las dependencias del nivel federal y estatal que sean aplicables al Municipio.
 - Desarrollar de manera objetiva y concreta los programas que se pretenden aplicar en el Municipio en beneficio de la ciudadanía.
 - Apoyar a las diversas áreas que manejan programas institucionales.
 - Vigilar el desarrollo y funcionamiento de los programas que apliquen los funcionarios de las diferentes áreas de esta Administración, para que se apliquen en tiempo y forma.
 - Generar y preparar las entrevistas ante las instancias federales y estatales, para establecer la viabilidad de los programas que de acuerdo a las necesidades del Municipio se puedan obtener recursos financieros.
 - Coordinar a los asesores según corresponda y verificar se cumplan las estrategias establecidas con el Secretario Técnico, de acuerdo a las instrucciones giradas por el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hidalgo.
 - Modernizar el equipo y las herramientas de trabajo, para eficientar las actividades administrativas que a diario se realizan en esta área.
- #### **DIRECCIÓN JURÍDICA**
- ##### **Metas en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública**
- Consolidar la estructura orgánica de esta Dirección.
 - Atender de manera eficiente y oportuna las gestiones que en materia jurídica les sean encomendadas a esta unidad

administrativa.

Acciones en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Dar seguimiento a las gestiones que en materia jurídica les sean encomendadas a esta unidad administrativa.
- Coadyuvar en apoyo a la Sindicatura Municipal en los litigios en que el Municipio sea parte.
- Modernizar el equipo y las herramientas de trabajo, para eficientar las actividades administrativas que a diario se realizan en esta área.
- Capacitar y mantener actualizado al personal de esta unidad administrativa, para fomentar su vocación de servicio.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

Metas en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Eficientar los trabajos de la policía preventiva municipal y tránsito.
- Preservar la seguridad pública, el orden y la paz social en el Municipio.
- Que el personal de la Dirección sea capacitado y cuente con los elementos necesarios para otorgar un mejor y eficiente servicio.

Acciones en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Atender oportunamente las gestiones y denuncias que realice la población ante esta unidad administrativa.
- Modernizar el equipo y las herramientas de trabajo, para eficientar las actividades administrativas que a diario se realizan en esta área.
- Capacitar y mantener actualizado al personal de esta unidad administrativa.
- Fomentar la vocación de servicio del personal adscrito a esta unidad administrativa.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Metas en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Elaborar anualmente los proyectos y presupuestos de las obras y acciones, para cumplir en tiempo y forma con la integración del Programa Operativo Anual (POA), de la Dirección.
- Constituir anualmente los comités comunitarios que se

requieran, para la realización de las obras y acciones contempladas en el POA.

- Integrar anualmente cada uno de los expedientes unitarios de las obras y acciones contempladas en el POA.

Acciones en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Modernizar el equipo y las herramientas de trabajo, para eficientar las actividades administrativas que a diario se realizan en esta área.
- Entregar de manera oportuna y puntual los informes trimestrales a las diferentes instancias de gobierno.
- Informar puntualmente a la población sobre las obras y acciones que se realizan a través de los programas anuales de obras, sobre todo el inicio y la terminación de las mismas.
- Efectuar puntualmente conforme lo establece la ley, los actos protocolarios de entrega recepción de las obras y acciones a los contratistas y a los beneficiarios.
- Elaborar de manera oportuna los calendarios para la recepción y tramite de pago, de la documentación comprobatoria del gasto de los proveedores y contratistas que prestan sus servicios a esta administración municipal.
- Implementar acciones de control interno, para llevar una estricta vigilancia de las acciones y actividades que a diario desempeña, el personal de los diferentes departamentos de la Dirección.
- Vigilar y supervisar que los proveedores, prestadores de servicio y contratistas, realicen sus actividades de manera oportuna y con la calidad establecida por esta instancia ejecutora.
- Capacitar y proveer al personal de la Dirección, los elementos necesarios para otorgar un mejor servicio a las personas que acuden a esta unidad administrativa.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Metas en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Consolidar un sistema de planificación del desarrollo urbano en el Municipio.
- Consolidar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Atender con eficiencia y calidad las gestiones que realice la población en materia de urbanismo.

Acciones en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Modernizar el equipo y las herramientas de trabajo, para eficientar las actividades administrativas que a diario se

realizan en esta área.

- Capacitar y mantener actualizado al personal de esta unidad administrativa.
- Fomentar la vocación de servicio del personal adscrito a esta unidad administrativa.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Metas en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Organizar y operar un sistema de información industrial y comercial municipal.
- Generar un catálogo de oportunidades en materia de economía.
- Implantar un sistema de capacitación técnica y asesoría de proyectos productivos, turísticos, industriales, comerciales y artesanales.

Acciones en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Implementar mecanismos que promuevan la inversión productiva en actividades industriales, comerciales y agropecuarias, en proyectos que contribuyan a la generación de empleos.
- Modernizar el equipo y las herramientas de trabajo, para eficientar las actividades administrativas que a diario se realizan en esta área.
- Capacitar y mantener actualizado al personal de esta unidad administrativa.
- Fomentar la vocación de servicio del personal adscrito a esta unidad administrativa.
- Promover y apoyar la constitución de un consejo turístico municipal.
- Firmar convenios de estrategias de desarrollo turístico regional, con Autoridades Federales, Estatales y prestadores de Servicio Turístico Regional.
- Realizar el mayor número posible de actividades de difusión y promoción turística del Municipio.
- Promover y organizar la realización de eventos culturales y recreativos que estimulen e inviten al turista nacional y extranjero, visitar el Municipio.
- Promover y apoyar la creación y desarrollo de nuevos destinos turísticos en el Municipio.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Metas en materia de desarrollo y Modernización de

la Administración Pública

- Consolidar la estructura orgánica y las funciones de esta unidad administrativa.
- Articular programas institucionales e intersectoriales; para coordinar las acciones de desarrollo con base en una planeación participativa, imprimiendo un carácter adicional de sustentable; en donde se sumen esfuerzos y recursos para orientar los procesos económicos y sociales. Logrando una economía competitiva y generadora de empleos y garantizar la igualdad de oportunidades y la sustentabilidad ambiental.
- Fortalecer la competitividad de las cadenas agroalimentarias, tanto para incrementar el ingreso de los productores y elevar su calidad de vida, como para diversificar las fuentes de empleo y fomentar el arraigo en el campo.
- Frenar la tendencia del deterioro del medio ambiente de los ecosistemas y recursos naturales y sentar las bases para los procesos de restauración y recuperación ecológica que permita promover un desarrollo económico y social de la población en equilibrio con su entorno.
- En materia de la producción y productividad agropecuaria sus acciones estarán orientadas para mejorar los incrementos y la eficiencia de la rentabilidad en las familias rurales mediante actividades productivas alternativas, impulsando programas y proyectos productivos en áreas con explotaciones y talas intensivas.

Acciones en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Equipar esta Unidad Administrativa con Geoposicionador Satelital (GSP) y equipo de cómputo.
- Implantar el señalamiento de proyectos en un mapa.
- Modernizar el equipo y las herramientas de trabajo, para eficientar las actividades administrativas que a diario se realizan en esta área.
- Capacitar y mantener actualizado al personal de esta Unidad Administrativa.
- Fomentar la vocación de servicio del personal adscrito a esta Unidad Administrativa.
- Poner en funcionamiento un buzón de sugerencias.
- Generar la consolidación de los departamentos agroindustrial, agroturístico, agrícola, piscícola, hortícola y frutícola.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Metas en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Consolidar la estructura orgánica y las funciones de esta

unidad administrativa.

- Detección y atención oportuna de los incendios forestales.
- Consolidar la cultura y los programas de educación forestal.

Acciones en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Participar activamente en los siguientes eventos: día mundial de la biodiversidad y día mundial del medio ambiente.
- Modernizar el equipo y las herramientas de trabajo, para eficientar las actividades administrativas que a diario se realizan en esta área.
- Capacitar y mantener actualizado al personal de esta unidad administrativa.
- Fomentar la vocación de servicio del personal adscrito a esta unidad administrativa.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Metas en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Eficientar los servicios que presta directamente esta unidad administrativa.
- Consolidar los programas de desarrollo social, cultural y de educación en los que se incluya a niños y jóvenes del Municipio.
- Consolidar los programas de desarrollo social, culturales, deportivos y de educación en los que se incluya a niños y jóvenes del Municipio.

Acciones en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Promover la inclusión de los niños y jóvenes en el ejercicio de los programas de desarrollo social, cultural y de educación.
- Coadyuvar en la preservación del acervo histórico y cultural del Municipio.
- Modernizar el equipo y las herramientas de trabajo, para eficientar las actividades administrativas que a diario se realizan en esta área.
- Capacitar y mantener actualizado al personal de esta unidad administrativa.
- Fomentar la vocación de servicio del personal adscrito a esta unidad administrativa.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Metas en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Que la prestación de los servicios públicos municipales a cargo de esta unidad administrativa se realice con eficiencia, calidad y puntualidad.
- Lograr satisfacer las necesidades que tengan relación con la prestación de los servicios públicos básicos.

Acciones en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Atender las gestiones de la población relacionadas con la prestación de los servicios públicos municipales.
- Implementar programas de limpieza mediante la integración de brigadas.
- Prestar el servicio de recolección de basura a los mercados municipales.
- Ampliar el servicio de recolección de basura en las Tenencias del Municipio.
- Mantener en condiciones óptimas la infraestructura de los parques y jardines existentes en el Municipio.
- Revisar las condiciones en que se encuentra el sistema de alumbrado público y mejorar el servicio en este rubro.
- Llevar a cabo los estudios necesarios para llevar a cabo la modernización del rastro municipal.
- Acondicionar la infraestructura existente de los panteones municipales.
- Modernizar el equipo y las herramientas de trabajo, para eficientar las actividades administrativas que a diario se realizan en esta área.
- Capacitar y mantener actualizado al personal de esta unidad administrativa.
- Fomentar la vocación de servicio del personal adscrito a esta unidad administrativa.

INSTITUTO DE LA MUJER

Metas en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Consolidar la estructura orgánica del Instituto.
- Lograr avanzar en el proceso de concientización de que la igualdad social y jurídica de las mujeres y de los varones permitirá un desarrollo más completo y equilibrado de la sociedad.

Acciones en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Crear el área de atención psicológica.
- Brindar un servicio encaminado a lograr la equidad de género.
- Modernizar el equipo y las herramientas de trabajo, para efficientar las actividades administrativas que a diario se realizan en esta área
- Adquirir material didáctico y juguetes para el trabajo Psicológico con niños.
- Adquirir pruebas psicológicas de inteligencia, personalidad, madurez, etc.
- Capacitar y mantener actualizado al personal de esta unidad administrativa.
- Fomentar la vocación de servicio del personal adscrito a esta unidad administrativa.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**Metas en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública**

- Consolidar la modernización y estructura orgánica de esta unidad administrativa.
- Implantar un sistema de comunicación que permita tener informada en forma oportuna a la población sobre las actividades de la administración pública.

Acciones en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Coordinar la difusión de las actividades que se realicen al interior y al exterior de la administración pública.
- Coordinar la logística de los eventos institucionales y protocolarios.
- Modernizar el equipo y las herramientas de trabajo, para efficientar las actividades administrativas que a diario se realizan en esta área.
- Capacitar y mantener actualizado al personal de esta Unidad Administrativa.
- Fomentar la vocación de servicio del personal adscrito a esta Unidad Administrativa.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**Metas en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública**

- Consolidar el bienestar social de los habitantes del Municipio de Hidalgo.

- Fortalecer el núcleo familiar a través de la promoción social.
- Involucrar a la población en la formación de una conciencia cívica que propicie la recreación, el deporte y la cultura.

Acciones en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Mejorar la calidad de los servicios de la Institución.
- Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los menores, de los ancianos, de los discapacitados y proponer alternativas de solución y en su caso aplicarlas.
- Coadyuvar en el fomento a la educación para la integración social a través de la enseñanza preescolar.
- Proporcionar los servicios de rehabilitación adecuados y de calidad.
- Apoyar y fomentar las acciones de nutrición y de medicina preventiva.
- Prestar servicios de atención jurídica y de orientación social.
- Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del sistema municipal a los que lleve a cabo el sistema Estatal.
- Modernizar el equipo y las herramientas de trabajo, para efficientar las actividades administrativas que a diario se realizan en esta área.
- Capacitar y mantener actualizado al personal de esta unidad administrativa.
- Fomentar la vocación de servicio del personal adscrito a esta unidad administrativa.

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**Metas en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública**

- Atender con oportunidad las gestiones realizadas por la población en relación con la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado.
- Consolidar el proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Acciones en materia de Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

- Aumento y eficiencia de la red de distribución de Agua Potable.
- Modernizar el equipo y las herramientas de trabajo, para efficientar las actividades administrativas que a diario se realizan en esta área.

- Capacitar y mantener actualizado al personal de esta unidad administrativa.
- Fomentar la vocación de servicio del personal adscrito a esta unidad administrativa.

6. LINEAS ESTRATEGICAS EN MATERIA DE PARTICIÓN EN EL DESARROLLO REGIONAL

Política general en materia de participación en el desarrollo regional

El Municipio de Hidalgo, por su posición geográfica en la Región Oriente del Estado, requiere de la integración y establecimiento de relaciones con los demás Municipios de la zona, para que de manera conjunta se realicen acciones que se apoyen al mismo tiempo en lo local y en lo global, esta administración considera que las economías locales y regionales están integradas en el sistema económico nacional e internacional y que, por consiguiente, sus problemas son, simultáneamente, problemas nacionales e internacionales debido a que los recursos externos tienen un papel importante en el desarrollo de cada territorio.

Por lo tanto, esta administración apoya la integración regional de las empresas y las economías locales en las redes de carácter nacional e internacional con la finalidad de desarrollar el oriente Michoacano, favoreciendo las iniciativas locales, teniendo en cuenta todos los recursos existentes en la región, teniendo recursos físicos, naturales o humanos, de relaciones mercantiles y productivas entre redes de empresas, o complejos productivos que trascienden el espacio local en torno a los intereses de la región.

Metas en materia de participación en el desarrollo regional

- Apoyar los convenios intermunicipales que sean viables de suscripción en los próximos cuatro años de nuestro gobierno municipal.
- Coadyuvar en la consolidación de los proyectos intermunicipales que sean factibles de establecer en la región.

Acciones en materia de participación en el desarrollo regional

- Establecer relaciones respetuosas y de coordinación con los municipios de la región.
- Concluir en un mediano plazo el proyecto Regional del Centro Intermunicipal para el Tratamiento Integral de los Residuos Sólidos (CITIRS).
- Convenir con el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado, las acciones necesarias para impulsar de manera conjunta el desarrollo del oriente Michoacano.
- Crear mecanismos alternos de producción, para estar en condiciones de dejar de explotar los bosques existentes en la región.
- Buscar la implementación de programas especiales y

emergentes para la solución de los problemas que aquejan a la región en las siguientes áreas:

- a) Agroindustria.
- b) Forestal.
- c) Ganadería.
- d) Inversiones.
- e) Turismo.
- f) Seguridad Pública.
- g) Intercambio cultural.
- h) Aguas residuales.
- i) Ordenamientos ecológicos territoriales.

7. LINEAS ESTRATEGICAS EN MATERIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA

Política general en materia de planeación municipal democrática y participativa

A través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun), se vinculara la participación de los diferentes Consejos Municipales, los Comités de Desarrollo, los Colegios de Profesionistas, y las Asociaciones Civiles, la planeación a nivel local, a nivel regional a través de los Subcomités de Planeación Regional (Supladers) y con el Estado y la Federación a través del Comité de Planeación y Desarrollo (Coplade).

Metas en materia de planeación municipal democrática y participativa

- Consolidar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Establecer un diálogo permanente con la ciudadanía, con la finalidad de lograr un esfuerzo coordinado que dé respuesta a las demandas más sentidas de la población.

Acciones en materia de planeación municipal democrática y participativa

- Fomentar de forma permanente la participación ciudadana en el Municipio, respaldando las acciones que se implementen de manera legal a través de las diversas Comisiones Colegiadas del H. Ayuntamiento.

V. EVALUACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas solamente enunciadas pertenecen al ámbito de la teoría del Municipio, pero cuentan con la capacidad de adaptarse a la realidad práctica, si estas líneas estratégicas no se concretaran en los hechos, habría la necesidad de formularlas de nuevo.

La evaluación de las líneas estratégicas se condiciona tanto por su

adecuado planteamiento como por las metas y acciones que se plantearon; si éstas se ven satisfechas, podemos hablar de una congruencia entre unas y otras. El completo cumplimiento de las metas y acciones no impide, sin embargo, rehacer una interpretación y un replanteamiento de las líneas estratégicas de un periodo más o menos amplio, pero que no abarque, por supuesto, la totalidad del periodo de Gobierno Municipal y en su caso habría que postular nuevamente las líneas estratégicas para que muestren la dinámica del trabajo cotidiano.

Los mecanismos de evaluación de las líneas estratégicas varían de acuerdo al área de atención pública. Por ejemplo, los parámetros de medición del desarrollo cultural difieren de los del desarrollo económico.

La revisión del avance de las metas y acciones plasmadas en el presente Plan Municipal de Desarrollo será el mecanismo que nos permita evaluar el seguimiento del mismo y los logros alcanzados en cada una de las líneas estratégicas.

Para implementar los demás mecanismos de evaluación es necesario que se presenten los problemas concretos, el seguimiento de ellos y un resumen previo de la situación en su conjunto.

VI. ANEXO DE LAS OBRAS Y ACCIONES MÁS RELEVANTES

En este anexo se presentan algunas de las obras y acciones más importantes, que el gobierno Municipal ejecutara durante su gestión.

- LA ZONA NORPONIENTE
- CENTRO DE MONITOREO URBANO
- IMAGEN URBANA DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD
- SANEAMIENTO DEL CANAL HIDALGO
- AMPLIACION DE CARRILES EN EL PRIMER CUADRO DE LA AV. MORELOS
- TERMINACION DEL RELLENO SANITARIO INTERMUNICIPAL
- TERMINACION DE LA ALAMEDA CENTRAL
- CONSTRUCCION DEL TEATRO DE LA CIUDAD
- CONSTRUCCION DE PARQUE EN LA ZONA NORPONIENTE
- TERMINACION DEL CENTRO DE CONTROL CANINO
- TERMINACION DEL ESTADIO DE FUT-BOL
- TERMINACION DEL DEPORTIVO MADERO
- CONSTRUCCION DE CICLOPISTA
- CONSTRUCCION DEL MERCADO DE AGOSTITLÀN
- TERMINACION DE LA PAVIMENTACION A PUENTE DE TIERRA
- CONSTRUCCION DE LA CARRETERA PUENTE DE TIERRA - PALOMAS
- TERMINACION DE LA CARRETERA EL CARACOL - PUCUATO
- TERMINACION DE LA CARRETERA JANAMORO - CD. HIDALGO
- PROGRAMA ANUAL DE REHABILITACION, AMPLIACION Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE
- PROGRAMA ANUAL DE REHABILITACION, AMPLIACION Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO
- PROGRAMA ANUAL DE CONSTRUCCION DE LETRINAS
- MANTENIMIENTO DE LAS PRINCIPALES VIALIDADES DEL MUNICIPIO
- PROGRAMA ANUAL DE REHABILITACION DE CALLES Y CAMINOS DEL MUNICIPIO
- CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
- CONSTRUCCION DE UN NUEVO PANTEON MUNICIPAL
- CONSTRUCCION DE NUEVAS INSTALACIONES PARA LA EXPO FERIA
- CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL RASTRO MUNICIPAL
- CONSTRUCCION DE UN NUEVO EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL AYTTO.
- TERMINACION DEL HOSPITAL REGIONAL
- CONSOLIDACIÓN DE LA ZONA INDUSTRIAL
- CONSTRUCCION DE OFICINAS PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÀNSITO
- CONSTRUCCION DE CAMPO DE PRACTICAS Y ADIESTRAMIENTO PARA SEGURIDAD PUBLICA
- CONSTRUCCION DE MERCADO DE LAS ARTESANIAS
- RECONSTRUCCION DEL MERCADO MUNICIPAL
- CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA EN

➤ PROGRAMA ANUAL DE PAVIMENTACION DE CALLES EN EL MUNICIPIO	A1	Constitución Política de México.
	A2	Ley Nacional de Planeación.
➤ PROGRAMA ANUAL DE ELECTRIFICACION DE COLONIAS POPULARES Y POBLADOS RURALES	A3	Plan Nacional de Desarrollo.
	A4	Ley de Coordinación Fiscal de la Federación.
➤ PROGRAMA ANUAL DE REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS DE SALUD	A5	Presupuesto de Egresos de la (sic).
	A6	Constitución Política del Estado de Michoacán.
➤ PROGRAMA ANUAL DE REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	A7	Ley Estatal de Planeación.
	A8	Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
➤ PROGRAMAS ANUALES DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	A9	Ley Orgánica Municipal.
	A10	Ley de Obra Pública de Estado.
➤ PROGRAMAS ANUALES DE PROYECTOS Y ACCIONES PRODUCTIVAS.	A11	Ley de Presupuesto, contabilidad y Gasto Público.
	A12	Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo.

BIBLIOGRAFIA

A continuación se detalla el conjunto de documentos normativos y orientadores que forman el marco jurídico de la planeación y el cual se utilizó para la elaboración e integración de nuestro Plan Municipal de Desarrollo.



COPIA SIN VALOR LEGAL



COPIA SIN VALOR LEGAL